MONTEVIDEO Jueves 10 de Mayo de 1894 EDICION DE LA MAÑANA Año XXXI Núm. 8,699

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NUM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO

Por un mes	2.00	pesos
Por seis méses	10.50	"
Por un año	20.00	"
Número suelto	0.10	"
Número atrasado	0.20	"

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo ps. 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

Almanaque

Hoy juéves 10—San Antonino.
Van 130 dias transcurridos, faltando 235 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 48 m. y se pone á las 5 h. y 12 m.
Luna nueva (6.° dia).

EL SIGLO

El derecho de interpelacion

Acaba de discutirse en las dos Cámaras, el alcance del artículo 53 de la Constitucion de la República, que acuerda á cada una de las ramas del Cuerpo Legislativo, el derecho de llamar á su sala á los ministros de Estado, para pedirles y recibir los informes que estime convenientes.

La Cámara de Senadores, despues de oir los informes del Ministerio de Hacienda, acerca de los eventuales y exceso de empleados, se limitó á declarar que ya no era indispensable la permanencia del señor Vidiella en la sala y que sus explicaciones serian tomadas en cuenta y apreciadas por la propia Cámara en la discusion del proyecto de ley. Recien al terminar los debates y en el momento de aprobarse los créditos suplementarios pedidos por el Poder Ejecutivo, se discutió incidentalmente entre dos señores senadores, el alcance de aquel precepto constitucional, sosteniendo el uno, que el Senado llamado á constituir el Tribunal en caso de iniciarse juicio político á instancias de la Cámara de Representantes, no podia ni debia precipitar juicios sobre rendicion de cuentas administrativas; y afirmando el otro, que la facultad de pedir y obtener informes, envuelve la de adoptar una resolucion, dándose por satisfecho ó no con las explicaciones que se hayan dado.

Pero, en la Cámara de Diputados, la cuestion se debatió antes de retirarse el señor ministro de Relaciones Exteriores, produciéndose estas tres mociones, que tienen todas ellas precedentes en nuestros anales parlamentarios: que en presencia de lo que dispone el artículo 136 de la Constitucion, se invite al Poder Ejecutivo á dejar sin efecto la órden de expulsion dictada contra el doctor Silveira Martins, advirtiéndole que antes de tomar en lo sucesivo medidas análogas, debe solicitar la venia correspondiente; que oidas las explicaciones ministeriales, la Cámara se da por satisfecha y pasa á la órden del dia; y finalmente, que oidas las explicaciones del señor ministro de Relaciones, la Cámara pasa á la órden del dia.

Triunfó esta última, despues de haber sostenido algunos señores diputados, que no se debe votar ninguna mocion, que incluya la expresion de «satisfecho», porque ella implica la aprobacion de un acto, del que todavía no se ha dado cuenta á la Asamblea.

En los paises regidos por el sistema parlamentario ó gobiernos de gabinete, una interpelacion afirma á los ministros en sus poltronas ó los desaloja de ellas. Refiriéndose á ese sistema, dice el ilustrado catedrático de derecho constitucional de nuestra Universidad:

«Los ministros que ejercen no solamente funciones ejecutivas, sino que tambien dirigen la marcha del Parlamento en sus tareas políticas y legislativas, y son virtualmente nombrados por éste, no pueden permanecer en el desempeño de sus cargos, sino á condicion de contar con la mas completa adhesion de la mayoría de los miembros del Poder Legislativo. Desde que la eleccion de gabinete, por mas que aparentemente sea hecha por el jefe del Estado, corresponde en realidad á las Asambleas Legislativas, y éstas no tienen mas mision que la de secundar la accion de los ministros, es lógico que abandone el poder un gabinete cuando haya perdido la confianza de la mayoría parlamentaria que lo ha nombrado y que se ha sometido á su direccion. Y es por medio de las interpelaciones, que generalmente hacen uso las Cámaras de su facultad de voltear ó de mantener gabinetes. Interpelan constantemente á los ministros, por cualquier motivo, no para obtener informes que puedan ilustrar á los legisladores sobre determinados asuntos, sino para decretar contra ellos un voto de censura, ó para darles un voto de confianza. En el primer caso, el ministerio cae, porque el voto de censura viene á constatar que ya no tiene el apoyo de la mayoría parlamentaria y sin él no puede continuar desempeñando sus funciones; y en el segundo, su poder se consolida, porque las Cámaras, al darle un voto de confianza, aprueban su conducta y le manifiestan públicamente su adhesion.»

Convenido que esas interpelaciones no tienen cabida dentro de nuestro régimen representativo, en que los ministros son elegidos por el Presidente de la República, quien los mantiene y tiene el derecho de mantenerlos en sus puestos, á despecho de toda la oposicion y de todas las censuras que puedan producirse en el Cuerpo Legislativo.

Pero, de ahí á sostener como lo sostienen muchos de los actuales legisladores, que la mision de las Cámaras se reduce á oir informes, sin producirse sobre ellos, hay un verdadero abismo.

Fundando el doctor Aréchaga esa doctrina, que empieza á prevalecer en nuestras prácticas parlamentarias, dice: que en el sistema presidencial es enteramente inútil interpelar al Ministerio para censurar sus actos; que la Cámara interpelante se limita á manifestar una simple opinion, favorable ó adversa á la conducta del Poder Ejecutivo, porque por sí sola no tiene la facultad de adoptar resoluciones con carácter obligatorio; que el Ministerio se considera mas obligado que nunca á mantener la medida censurada, despues de haber defendido públicamente su constitucionalidad ó su legalidad; que la censura provoca ódios y hostilidades entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo; que pedir y obtener informes, única cosa que autoriza la Constitucion, no significa examinar la conducta del Ministerio, para aprobarla ó censurarla, sino obtener datos y antecedentes que puedan considerarse necesarios para ilustrar á los miembros del Poder Legislativo; que si las interpelaciones, así consideradas no forman parte de las facultades expresas de las Cámaras, tampoco pueden considerarse comprendidas en sus facultades implícitas, desde que para dictar leyes nuevas no hay necesidad de que la Asamblea haga declaraciones previas con el objeto de condenar ó de aplaudir los actos del Poder Ejecutivo, ni tampoco para hacer efectiva la responsabilidad política en que puedan incurrir el presidente y sus ministros, es indispensable que la Cámara de Diputados, que desempeña la funcion de acusador, decrete previamente votos de censura.

Vengamos á cuentas. El artículo 53 de la Constitucion, acuerda á cada Cámara *el derecho de hacer concurrir á su sala á los ministros de Estado, para pedirles y recibir los informes que juzgue convenientes*. De donde se saca, que este artículo *inhabilita* á la Cámara interpelante, para expresar al final de los debates, que los informes del Ministerio la satisfacen ó no le satisfacen?

La Constitucion no tenia necesidad de decir á cada Cámara, que podia expresar su opinion acerca de la conducta del Ministerio, despues de oidas sus explicaciones, porque ese derecho de opinar, es la consecuencia fatal é ineludible del otro derecho de compeler á los ministros á que digan todo lo que la Cámara quiere saber, sin limitaciones de ninguna especie. *Todos los informes que considere convenientes*, dice el artículo constitucional.

Se objeta por el ilustrado catedrático de derecho constitucional y por muchos legisladores, que en el caso de expresar la Cámara interpelante que no le satisfacen las explicaciones, el ministerio quedará tan firme ó mas que antes, desde que depende del presidente de la República.

Pero acaso una manifestacion de opinion de la Cámara, no tiene resonancia ni eco en la marcha política del Poder Ejecutivo?

No ya el gobierno del señor Idiarte Borda; el mismísimo gobierno de don Máximo Santos, habria sido sofrenado en muchos de sus errores y de sus atentados, si de vez en cuando las cámaras hubieran lanzado una condenacion severa despues de abrir la boca á los ministros y de obligarles á explicar su conducta, del punto de vista de la Constitucion y de las leyes.

Respecto de los propios hechos consumados, pruebas por ejemplo los anales de la administracion de Tajes, que el mismo doctor Herrera y Obes reaccionó en aquella famosa colonizacion de los *cangrejales de India Muerta*, que ya estaba decretada, ante la actitud de la Comision Permanente del Cuerpo Legislativo. Pero tratándose de hechos de futuro, el Ministerio que sabe que lo van á interpelar en plena asamblea, estudiará antes de pegar el hachazo y ahorrará al país muchos desaciertos.

La opinion pública puede mucho y cuando ella es recogida en la Asamblea lo puede todo y es entonces absurdo sostener que los votos de censura que no tienen la virtud de voltear ministerios como en los gobiernos parlamentarios, son rodajes inútiles y perniciosos, que conviene eliminar de nuestras prácticas parlamentarias.

Si la Comision Permanente, tiene la facultad de velar por la observancia de la Constitucion y las leyes y de hacer al Poder Ejecutivo advertencias (artículo 56 de la Constitucion de la República) ¿podria suponerse, que la Asamblea no tenga las mismas facultades preventivas ó de control?

Que el Cuerpo Legislativo puede dictar nuevas leyes, para impedir la repeticion del abuso, ó someter á juicio político al Presidente ó sus ministros! Pero, la sancion de leyes, resultará inútil, si existe en el Poder Ejecutivo el propósito de proceder arbitrariamente. Baste saber que hay un artículo constitucional, que expresamente establece que la creacion de empleos corresponde á la Asamblea y que sin embargo el Presidente de la República ha creado y sigue creando empleos civiles y militares á granel, sin que nadie observe nada.

Y en cuanto al juicio político contra el Presidente y sus ministros, es todavía mas problemático. ¿Cómo pueden los que deben sus bancas al Presidente, independizarse hasta el extremo de acusarlo ante un tribunal político?

Dice y con razon el propio doctor Aréchaga, que el juicio político ante el Senado, es un paso gravísimo, que raras veces se decidirá á dar la Cámara de Representantes. Pues bien, hay conveniencia y grandes razones constitucionales, para que el control del Cuerpo Legislativo, se ejerza de alguna manera modesta pero eficaz.—Y el medio de conseguirlo, consiste en las interpelaciones, y en que la cámara interpelante abra opinion acerca de los informes que produzca el Poder Ejecutivo.

Una observacion final debemos hacer. La Cámara de Senadores, se dice que está llamada á constituir el Tribunal, no puede expresar, en caso de interpelacion, votos de censura ó de aprobacion respecto del Poder Ejecutivo. De que manera se concilia esto, con la facultad que corresponde á la Asamblea de aprobar las cuentas del Poder Ejecutivo? Es que tampoco podria el Senado en caso de rendicion de cuentas, expresar su disconformidad?

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

La prensa rusa

SAN PETERSBURGO, Mayo 9—Los diarios rusos siguen publicando violentos artículos contra el último discurso del señor Crispi en la Cámara de diputados de Italia. La prensa rusa manifiesta la mayor indignacion diciendo que el señor Crispi ha cometido una gran falta, criticando, como lo ha hecho, la política del imperio ruso en Oriente. Agregan que la política rusa no puede causar ningun perjuicio á los intereses italianos.

Disminuye la huelga

VIENA, 9—La huelga disminuye. Numerosos albañiles han vuelto al trabajo. Créese que la huelga habrá terminado dentro de unos dias.

Sangriento conflicto

VIENA, 9—En la ciudad de Ostrau (Moravia) produjóse hoy un sangriento conflicto entre los agentes de policía y los mineros huelguistas, resultando nueve muertos y veinte heridos. Los huelguistas hállanse en un estado de excitacion que hace temer nuevos conflictos.

El matrimonio civil

BUDAPEST, 9—Una numerosa muchedumbre organizó hoy una gran manifestacion delante de la cámara de los magnates, en favor del voto del proyecto estableciendo en Hungria el matrimonio civil. A pesar de los grandes esfuerzos del gobierno, creen que los magnates rechazarán el matrimonio civil, lo que seguramente provocará una gran agitacion popular. El gobierno toma precauciones.

Medida de rigor

ROMA, 9—Por decreto fecha de hoy, el prefecto de Milan ha sido reemplazado y nombrado para otro puesto.

Esta medida tuvo por motivo las escenas que produjéronse últimamente en esta ciudad, cuando el señor Crispi vino á acompañar al rey Humberto para la inauguracion de la exposicion. El señor Crispi fué objeto de manifestaciones hostiles.

Una barbaridad

BERLIN, 9—La prensa y principalmente los diarios socialistas, atacan duramente el gobierno por lo que acaba de pasar en la cárcel de Rawitsch (Prusia)—Por órden superior probóse una máquina automática destinada á pegar á los prisioneros.

Parece que los resultados fueron excelentes, y que la máquina puede muy bien reemplazar el verdugo encargado de dar bastonazos. Los diarios socialistas dicen que el gobierno no debia permitir semejantes experiencias que constituyen una vergüenza para el mundo civilizado.

Los socialistas

STRASBURGO, 9—Los socialistas agítanse mucho en Alsacia Lorena. La policía acaba de prohibir una gran manifestacion anunciada para el domingo próximo. Créese que los socialistas, apesar de esta interdiccion, tratarán de reunirse.

Inmigracion

SIDNEY, 9—El gobierno australiano preocúpase mucho del gran incremento que toma la inmigracion de las Indias inglesas y del Afganistan. Anúnciase que someteráse al Parlamento una ley para restringir aquella inmigracion, que considérase peligrosa para el país.

La dinamita

VIENA, 9—Telegramas de Praga anuncian que la policía acaba de descubrir un importante depósito clandestino de dinamita.

Las autoridades han levantado un sumario. Numerosas personas ya han sido arrestadas.

Mala situacion financiera

VALPARAISO, 9—El cambio continúa bajando, está á 10 5/8. Las casas mayoristas rehusan las operaciones en billetes. El precio de los artículos de consumo sube. No hay negocios en frutos del país.

La prensa francesa é italiana

ROMA, 8—Los diarios franceses é italianos siguen ocupándose de los últimos pacíficos discursos del señor Crispi y del baron Blanch.

La mayoría de los diarios de ambos países parecen favorables á un acuerdo entre las dos naciones.

Nótase solamente la hostilidad bien marcada de algunos importantes diarios de París, los cuales dicen que Italia puede buscar el apoyo financiero y comercial de sus aliados.

La eleccion presidencial

LIMA, 9—Hoy fueron electos: presidente, el general Cáceres; primer vice-presidente, el señor Canevaro, y segundo vice-presidente, el señor Chacaltana.

Créese inminente una revolucion.

Los cruceros chilenos han sido enviados al Callao, para proteger á sus connacionales si es necesario.

Inauguracion

SAN PETERSBURGO, 9—Acaba de verificarse la inauguracion del museo nacional.

La fiesta tuvo gran éxito, notándose numerosísima concurrencia.

Noticias argentinas

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 9. Los nuevos presidentes de los bancos de la Provincia é Hipotecario tomaron posesion de sus puestos.

—Si la Cámara constitúyese hoy la apertura del Congreso verificaráse mañana, sino el viérnes.

En las primeras sesiones presentaráse el proyecto de rebaja de las tarifas ferrocarrileras para el transporte de los productos.

—El ministro Terry tiene preparado el reglamento del Banco Hipotecario, que será motivo de un decreto próximo á aparecer.

BUENOS AIRES, 9—Las operaciones en metálico muy indecisas.

—Telegrafían de Rio que el cambio hállase á 9 11/16.

—Cambio sobre Inglaterra 48 1/2, sobre Francia 5.03 á 5.04, sobre Bélgica 5 05 á 5.06, sobre Alemania 4.09.

—Trabájase para facilitar la colocacion de los emigrados brasileros. Varios propietarios de ingenios en Tucuman avisan que pueden proporcionarles.

—Las autoridades toman medidas para evitar la repeticion de los contrabandos nocturnos en el puerto.

—El gobierno mantendrá las cuarentenas á las procedencias de Portugal.

—El presupuesto de gastos de la direccion de rentas alcanza á 4 millones de pesos.

BUENOS AIRES, 9—El Departamento de Higiene resolvió que los buques infectados que lleguen conserven durante su estadía un guardia sanitario abordo, aun despues de terminada la cuarentena y puesto en libre plática y tendrán como puerto de operaciones La Plata ú otro que no sea Buenos Aires.

—El presidente visitó los buques *1.° de Mayo, Uruguay* y *Villarino*. Felicitó á la oficialidad del *Uruguay* por el buen arribo despues del recio temporal sufrido en los mares del Sud.

—Las empresas de ferrocarriles presentáronse al Ejecutivo pidiendo una indemnizacion de un millon y medio de pesos por los perjuicios que causó les la revolucion última. Es probable que no haya lugar.

—Los diputados reuniéronse en minoría. Prestaron juramento los señores Tejedor, Cervetti y general García.

—El presidente mandó saludar á los ministros de Chile y de los Estados Unidos.

Comerciales

BUENOS AIRES, 9—Oro, al contado 388.
Idem fin de mes, 389.50.
Deuda Consolidada Interna, al contado y fin de mes, 70.
Fondos Públicos, 1892, al contado, 64.
Muelle Catalinas, al contado, 4 90.
Banco Colonizador Nacional, 17.
Cédulas 8 %, al contado, 23 20.
Idem, fin de mes, 23 30.
Idem E, al contado, 23 50.
Salen *Olympo, Montevideo* y *Golondrina II*.

Telegramas de esta madrugada

La dinamita en España

Explosion en Bilbao

MADRID, 10—Telegrafían de Bilbao, que ayer produjóse una explosion de dinamita en el pueblito de Carraza, Vizcaya.

La explosion no ha causado ninguna desgracia personal y los perjuicios materiales son poco importantes.

No se ha podido descubrir al autor del atentado.

Comprobóse que la bomba estaba cargada con dinamita.

Arresto de un anarquista

El autor de la explosion de ayer

ROMA, 10—Anoche fué arrestado el autor de la explosion en el palacio Odescalchi.

Los diarios felicitan calurosamente á la policía.

El autor del atentado es un anarquista militante y desde algunos dias la policía seguia sus pasos.

Dice que no tiene cómplices, pero la policía cree lo contrario.

Los domicilios de varios anarquistas han sido registrados anoche y algunos de éstos han sido arrestados.

Probable crísis ministerial

LONDRES, 10—La situacion del gabinete presidido por lord Roseberry, parece muy crítica.

La situacion es grave, temiéndose una disolucion de la Cámara de los Comunes ó bien la renuncia del gabinete.

La Cámara está discutiendo el proyecto de presupuesto para el Ministerio de la Guerra, y los conservadores hacen viva oposicion al Gobierno.

La votacion definitiva tendrá lugar esta noche y espérase el resultado con verdadera ansiedad, temiéndose que sea rechazado el proyecto de presupuesto de Guerra.

Sábese de un modo seguro que los diputados irlandeses, muy descontentos de la actitud de lord Rosseberry votarán con la oposicion, lo que pondría al gobierno en minoría.

Los diarios reconocen la gravedad de la situacion actual.

Otra manifestacion

BUDAPESTH, 10—Anoche produjóse una nueva y tumultuosa manifestacion popular en favor del establecimiento del matrimonio civil.

La muchedumbre profirió amenazas contra la Cámara de los magnates.

El gobierno hizo disolver la manifestacion.

En la Cámara italiana

ROMA, 10—La discusion del proyecto de presupuesto, presentado por el gobierno, para el departamento de la guerra, durará algunos dias y dará lugar á sesiones muy animadas.

24 diputados han anunciado que pronunciarán discursos respecto á aquel presupuesto.

En los corrillos parlamentarios, dícese que la mayoría de la Cámara es favorable á hacer economías, apesar de las declaraciones del ministro de la guerra, asegurando que hay absoluta necesidad de completar los armamentos actuales.

REPUBLICA ARGENTINA

Crisis comercial en Chile—Presidencia del Perú—Temores de revolucion—Buques de guerra chilenos—Perjuicios por las lluvias—Los restos del hombre descuartizado—Defensa de Balfour.

BUENOS AIRES, 10—De Chile comunican que la crisis comercial se agrava.

El cambio sobre Lóndres está á 10 5/8.

Las casas mayoritas se rehusan continuar recibiendo los billetes.

—Segun telegrama del Perú, el general Cáceres ha sido electo presidente y Canevaro vice.

Témese estalle en Lima una revolucion de un momento á otro.

—El gobierno chileno envió al Callao dos buques de guerra para defender los intereses de sus connacionales en caso necesario.

—La abundante lluvia caida recientemente ha causado gran perjuicio en las colonias santafecinas.

En vista del estado de descomposicion de los restos del hombre descuartizado, el Juzgado ordenó su entierro que verificaráse mañana.

Para los efectos de la investigacion policial, conserváronse los modelos en yeso de todos los trozos encontrados.

—Un telegrama de Salta comunica que Balfour presentó hoy su defensa, invocando las leyes argentinas para la prescripcion de los delitos que se le imputan sin habérselos probado; además invoca la no retroactividad del tratado de extradicion y solicita la libertad de acuerdo con los artículos 14 y 20 de la Constitucion argentina.

Tambien reclama indemnizacion pecuniaria por daños y perjuicios sufridos, durante la detencion que califica de ilegal.

El fiscal de gobierno tiene 6 dias para contestar y el juez fallará quince dias despues; así es posible que para fin de mes esté terminado el asunto.—*El corresponsal*.

REMITIDO

Desmentido á "La Tribuna Popular"

Señor director de EL SIGLO:

En *La Tribuna Popular* de ayer tarde, se registra un suelto en el cual se dice que he sido suspendido en mis funciones de sub-receptor de Aduana de la villa de Melo, por irregularidades en el servicio de la oficina á mi cargo, respecto de las cuales está levantando el sumario correspondiente el inspector de Receptorías señor Cervetti.

En esta noticia no hay de cierto sino el hecho de haber sido injustamente suspendido por el señor Cervetti,—pues en cuanto á irregularidades ninguna he cometido, desde que están al dia mis cuentas con la Direccion General de Aduanas.

Desmiento pues la version en lo que pueda afectar mi buen nombre de empleado y persona conocida en la villa de Melo, reservándome dar noticia del sumario una vez que mis superiores tomen conocimiento de él y se aperciban que en todo esto no hay sino una animosidad del señor Cervetti, de las muchas que frecuentemente tiene este señor con los que tienen la desgracia de tratar con él.

Saludo al señor director.

Eduardo J. Fernandez.

El general Guerreiro

SALGADO FRENTE Á RIO GRANDE

Ratificacion de las aseveraciones del general Laurentino Pinto

Las publicaciones que vienen haciendo varios órganos de la prensa rioplatense en Montevideo y en Buenos Aires, acerca de los sucesos que se desarrollaron el mes pasado en Rio Grande, despiertan especial atencion, porque los principales actores en ellos, en lo que respecta á los federales, se encuentran emigrados en ambas capitales y, aun no habiendo sido totalmente expuestos los detalles que reflejan responsabilidades precisas sobre determinadas personalidades, los reportages y documentos que se dan á la prensa, revisten un interés siempre mayor.

Son conocidas las opiniones del almirante Custodio de Mello y, ahora, el general Laurentino Pinto (filho) al publicar su importante carta, explican do su conducta, ha venido con sus revelaciones categóricas, á colocar la cuestion en un terreno que, verdaderamente, arroja mucha luz sobre los hechos, hasta el extremo que, en la defensa, se llega á las acusaciones terminantes y precisas, segun se desprende de la expresada carta, publicada en *La Prensa* de Buenos Aires.

Saben nuestros lectores lo que han dicho ya, el almirante Mello, el general Salgado y el de igual clase Laurentino Pinto. Faltaba conocer otra opinion autorizada: la del general Guerreiro y resolvimos hacerle una visita interesada.

Ayer, á las dos de la tarde nos presentamos en el Hotel Español, su actual residencia, y le manifestamos nuestro deseo, á lo que él accedió con la mejor buena voluntad, invitándonos á sentarnos en la pieza que ocupa: estaba rodeado de varios de sus compatriotas que aquí se encuentran en sus mismas condiciones, esto es, emigrados.

G.—Sé que EL SIGLO es uno de los diarios que trata los asuntos brasileros con toda imparcialidad, buscando en las informaciones, que trasmite á sus lectores, todo aquello que pueda servir para la aclaracion de los hechos que han ocurrido en mi país y, así es, que me pongo á su disposicion, concluyó el general Guerreiro.

R.—Muchas gracias, señor general; no se equivoca usted al juzgar de la manera que acaba de manifestar al diario, de cuyo cuerpo de redaccion formo parte.

Voy, pues, á permitirme hacerle algunas preguntas con respecto á las explicaciones que ha dado en su última carta—que conocerá sin duda usted—el general Laurentino Pinto y tambien sobre las afirmaciones del teniente 1.°, Mattos, ex-comandante del *Meteoro*.

G.—Pregunte usted lo que guste, que he de contestarle franca y categóricamente la verdad; desde ya puede usted comunicar á sus lectores, que lo que dice el general Pinto es exacto, es la verdad de lo sucedido y así puedo yo asegurarlo, como que me he encontrado tambien frente á las trincheras que defienden la ciudad de Rio Grande.

R.—Mandaba Vd. uno de los cuerpos de ejército de los federales, se ha dicho, y el general Salgado tenía el comando en jefe, ¿eso era así?

G.—No, señor; voy á explicar á Vd. cuáles eran nuestras respectivas comisiones.

El contra-almirante José Custodio de Mello era, en realidad, el que tenía el comando superior, pues en sus comunicaciones titulábase: *El comandante en jefe de las fuerzas libertadoras de mar y tierra.*

El ejército que desembarcó en la barra de Rio Grande, despues de forzarla la escuadra, se componia de dos ejércitos: el Nacional, bajo las órdenes inmediatas del general Laurentino y el Libertador Riograndense, que yo mandaba y cuyo comando en jefe lo ejercia el general Salgado; este no era, por consiguiente, el general en jefe de las fuerzas en operaciones.

Era, como ya se lo he dicho antes, comandante en jefe de las fuerzas libertadoras el almirante Mello.

R.—Pero aquí, lo mismo que en Buenos Aires, se ha dicho que el general Salgado mandaba en jefe las operaciones.

G.—Sé que se ha dicho y me es muy agradable poder explicar cual fué la situacion, en que se encontró el general Salgado despues del desembarco de las fuerzas que Laurentino y yo mandábamos; en el momento que se llevara el asalto á las trincheras alguno de nosotros deberia asumir la direccion del at que ¿no le parece así á usted?

R.—En efecto.

G.—Pues bien: siendo el general Salgado el oficial general de mayor antigüedad, correspondíale á él ese puesto de honor y de responsabilidad.

R.—¿Dónde desembarcaron y por órden de quien, las fuerzas del ejército?

G.—Por el muelle del Puntal de la Barra desembarcaron, por órden del almirante Mello, las fuerzas que componian el Ejército Nacional, mandado por Laurentino.

Siempre obedeciendo al almirante, el general Pinto, marchó en direccion á Rio Grande, antes que nos reuniéramos con él, el general Salgado, yo y el ejército libertador rio-grandense.

R.—¿Los ejércitos Libertador y Nacional desembarcaron al mismo tiempo?

G.—No; nada de eso; el ejército que mandaba Laurentino desembarcó primero, á las 12 m. mas ó menos é inmediatamente se puso en marcha, como ya dije á Vd.

El ejército Libertador riograndense debia seguir, por agua, hasta Rio Grande, para atacar así á la ciudad por tierra y por mar al mismo tiempo; pero el almirante cambió de idea á última hora y dió órden al general Salgado de que procediera á desembarcar sus tropas; esto ocurría de 3 á 4 p. m.; la operacion terminóse al oscurecer, por lo que Salgado, viendo que sus soldados se encontraban hambrientos y sedientos resolvió descansar hasta el amanecer, que se puso en marcha para Rio Grande.

Ya vé Vd. que el plan primitivo quedaba de hecho alterado.

R.—¿El general Salgado abandonó al ejército durante largas horas?

G.—Laurentino ha manifestado cual fué el motivo que llevó al general Salgado hasta la Barra; no hubo tal abandono; su ausencia se explica por la resolucion que adoptaron ambos generales: conferenciar con el almirante despues de comunicarse lo que ocurría los jefes de ambos ejércitos; mientras Salgado iba hasta la escuadra, yo quedaba al frente del ejército libertador y el jefe de mayor graduacion encargado del mando del nacional.

Fué la única vez que Salgado no estuvo con sus soldados; dejó el campamento de 6 á 7 de la noche, el dia 9, y despues de hablar con el almirante Mello, salió de á bordo, encontrándose en el muelle del Puntal de la Barra con un *chasque* que yo le habia enviado, comunicándole que las fuerzas que habian marchado sobre La Quinta, habian sido atacadas por fuerzas superiores, y que, por esa razon, ya habia enviado en su proteccion á la brigada Portinho.

El general Salgado se puso inmediatamente en marcha, en direccion á La Quinta, encontrando en derrota las fuerzas revolucionarias que la habian ocupado antes y protegiendo su retirada, para que los dispersos no fueran muertos ó hechos prisioneros, á la brigada Portinho.

Esto le convencerá á usted que el general no estuvo alejado del ejército por causas personales, sino por motivos muy serios, que yo no quiero hacer conocer, aun cuando el general Laurentino los ha manifestado lealmente.

R.—¿Y, señor general...?

G.—Perdone usted que le interrumpa; cuando el general Salgado se dió cuenta de que los derrotados estaban bien protegidos, creyendo que el ejército enemigo seguiría el movimiento de avance que habia iniciado, regresó al campamento para poner las fuerzas de mi mando en órden de batalla y esperar al enemigo; cuando llegó, yo ya habia adoptado las disposiciones necesarias.

No atreviéndose el enemigo á atacar, despues de haber desalojado á las fuerzas, que ocuparon La Quinta bajo las órdenes del coronel Franklin Cunha y que formaban parte del Ejército Nacional, cesó la persecucion á los derrotados y se retiró sobre la estacion, ocupándola probablemente, por ser un punto avanzado, destacado de las líneas fortificadas que defendian á la ciudad de Rio Grande y que era, puedo decirlo sin equivocarme, la llave para el ataque como para la defensa por el lado del istmo que liga á la península sobre la cual está la ciudad con la tierra firme.

R.—¿No es entonces exacto lo que se ha dicho respecto del avance ordenado por el general Salgado al coronel Franklin Cunha con 300 hombres, sobre la estacion La Quinta?

G.—En manera alguna, señor; pues ya dije á usted y le repito de nuevo: el coronel Franklin Cunha obedecia órdenes del general Laurentino Pinto.

Cuando el ejército libertador llegó, despues del de Laurentino y en ausencia de ambos generales, fué que tuvo lugar el ataque del enemigo sobre La Quinta y entonces desprendí al coronel Philippo Portinho con la brigada de su mando en proteccion de Cunha, no pudiendo enviar tambien una ametralladora por que careciamos de caballos, pero á pesar de esto se consiguió salvar á la mayor parte de los soldados de Cunha.

R.—¿Cuál fué la actitud del general Salgado frente á Rio Grande?

G.—La de un bravo militar; durante el tiempo que permanecimos frente á las trincheras de la ciudad, el general Salgado se encontró siempre frente al enemigo, llegando personalmente en los reconocimientos que efectuó hasta una distancia de 150 metros mas ó menos de las trincheras, apoderándose bajo el fuego del enemigo de cuatro caballos, para con estos traer la artillería tomada en la barra al efectuar el desembarco y los dos cañones desembarcados el mismo dia en que Salgado mandaba por ellos; poco antes de anochecer llegaron al ejército estas dos piezas, que eran Krupp.

R.—¿Por qué retiróse despues el ejército libertador riograndense?

G.—Teniendo conocimiento que considerables fuerzas gubernistas se acercaban en proteccion de Rio Grande y, no queriendo el general Salgado ver expuesto su ejército á ser cortado ó flanqueado por el enemigo, dió órden de retirarse de sus primitivas posiciones para ocupar un punto estratégico mas á retaguardia, donde tendió su nueva línea de batalla, para esperar el ataque.

Al mismo tiempo, el ejército Nacional, sin conocimiento de Laurentino, se retiraba en direccion á la barra, de manera que cuando el ejército Libertador terminaba de ejecutar su movimiento, las fuerzas del otro ejército se encontraban entre el de Salgado y la barra.

R.—¿Qué hizo entónces el ejército que el general Salgado y Vd. mandaban?

G.—Permaneció en sus nuevas posiciones hasta la 1 a. m. del dia 11, esperando que el enemigo le llevara el ataque; pero en vez de esto nos llegó órden del almirante Mello para que las fuerzas se reembarcaran, en vista de que la escuadra no podia demorar mas tiempo en la barra, sin dejar abandonado el ejército, pues ese mismo dia debian los buques hacerse á la mar indefectiblemente.

R.—El teniente 1.° Mattos ha publicado en *La Prensa* de Buenos Aires, ayer, una carta respecto de lo que el general Laurentino afirma sobre la actitud del ex-comandante del *Meteoro*, á bordo del crucero *República*.

G.—Sí, señor, ya la he leido; esa carta nada rectifica; pues no hace al fondo de la cuestion, decir *un dia mas* ó 24 horas; es la misma cosa.

R.—¿Por qué no desembarcaron en un punto del Brasil?

G.—Voy á responderle con datos poco conocidos.

Habíase convenido, despues del fracaso de la expedicion, que el ejército desembarcaria en Santa Catalina; pero, momentos antes de ponerse en marcha los buques de la escuadra para salvar la barra, recibió el general Salgado una comunicacion del almirante Mello; en ella decía éste, que habia mudado de parecer y que nos iba á desembarcar en Castillos; el general dió conocimiento de la carta de Mello á los jefes y oficiales que estaban con él á bordo del *Meteoro*, quedando todos sorprendidos de semejante determinacion y, como no habia mas remedio, á pesar de las protestas en contrario, fué necesario acatarla.

Debo agregar tambien, que el almirante Mello daba como razon, para no realizar lo que se habia concertado anteriormente, el que *los puertos de Santa Catalina estaban bloqueados* por las fuerzas navales de Peixoto y repetia, finalmente, que la escuadra revolucionaria dejaría el puerto en seguida.

R.—¿Y ese documento, señor general, lo tiene usted?

G.—No; debe encontrarse en poder del general Salgado; pero éste no quiere decir nada, pues así lo ha manifestado en el mismo diario á que usted pertenece.

R.—Efectivamente, el general se ha impuesto el silencio y nosotros respetamos los motivos, poderosos sin duda, que le obligan á guardar esa reserva.

Con esto dimos por terminada nuestra visita y, agradeciendo la deferencia con que nos habia recibido y atendido el general Victorio Guerreiro, nos despedimos de él y nos pusimos inmediatamente á escribir estas líneas, conservando en lo posible las mismas palabras de nuestro distinguido interlocutor.

Del ministro de Relaciones

Una aclaracion

El señor ministro de Relaciones Exteriores nos dirige la siguiente carta con el objeto de corregir un párrafo de la version aparecida en la crónica de la sesion última en la Cámara de Representantes de las palabras que pronunció despues de cuarto intermedio.

Al dar cabida á esa carta, á fin de que quede como lo pide el señor Piñeyro del Campo, constancia pública de las opiniones que en ese acto emitió como representante del P. E., debemos hacer presente por lo que á nuestra buena fé corresponde, que esa omision padecida por el taquígrafo puede atribuirse no solamente á falta explicable en la misma forma de las suposiciones del señor ministro, sino á las poco apropiadas condiciones del local en que trabajan los cronistas y á donde llega dificultosamente la voz de los oradores cuando se expresan en el diapason natural y se encuentran al extremo del salon:

Señor redactor de la Crónica Parlamentaria de EL SIGLO.—Muy señor mio:—Sabido es que las crónicas parlamentarias publicadas por los periódicos no son generalmente la expresion exacta de lo que en la asamblea se dice, sino extractos cuya fidelidad depende del tino, de la inteligencia y hasta del buen oido de los cronistas parlamentarios.

EL SIGLO que publica casi siempre las versiones taquigráficas de las sesiones de la asamblea, no lo ha hecho así con la de ayer, limitándose, como todos los diarios, á un simple extracto que, segun me parece, ha sido el mismo de que todos se han servido. Y, como, aparte de la deficiencia con que se han condensado mis breves palabras en aquella sesion, se me hace decir en ese extracto algo que no dije y se suprime algo que dije y que deseaba que constara, me permito hacer la rectificacion y ampliacion siguientes, cuya publicidad solicito de usted.

Lo que no dije fué que: «el doctor Herrero y Espinosa hubiera hecho justicia al gobierno culto y honrado del doctor Julio Herrera»; porque ni el doctor Herrero se ocupó en hacer tal justicia en términos generales, ni el hacerla en aquel momento era procedente, ni yo tengo datos para pronunciar oficialmente fallos sobre todos los actos del gobierno del doctor Herrera.

Lo que dije, refiriéndome á la gestion internacional de ese mismo gobierno, y lo que se omitió fué lo siguiente:

«Tengo en justa estima las condiciones del señor diputado (Herrero y Espinosa), cuyos actos he invocado como justificativos de los mios; y asiento á cuanto él dijo y ratifico cuanto expuso sobre la manera correcta, justa y elevada con que el gobierno anterior condujo los negocios internacionales que he conocido hasta ahora».

Y si hice esa declaracion y deseo que quede constatada, es porque entiendo que así conviene á los intereses públicos, sobre todo desde que en sentido contrario á esa verdad han sido interpretadas, sin razon, las palabras en la misma Cámara pronunciadas por un señor diputado.

Agradeciendo de antemano al señor redactor la publicacion de estas líneas, lo saluda con toda consideracion S. S. S. [illegible] Mayo 9 de 1894.

Datos demográficos

Los documentos que van á continuacion instruyen de la resolucion adoptada por el gobierno, eximiendo á las Juntas E. Administrativas de la obligacion de remitir á la Direccion del Registro de Estado Civil los resúmenes mensuales de las inscripciones del estado civil:

Direccion General del Registro de Estado Civil.

Montevideo, Abril 3 de 1894.

Exmo. señor ministro de Gobierno, doctor don Miguel Herrera y Obes.

Exmo. señor:

El artículo 13 de la Reglamentacion de la ley del Registro Civil dispone que las Juntas Económico Administrativas deben enviar mensualmente á la Direccion de Registro Civil un resúmen de los nacimientos, matrimonios, defunciones y reconocimientos, con el objeto de llevar cuenta del movimiento de la poblacion de la República.

La definitiva organizacion de la Oficina Demográfica adjunta á la Direccion del Registro Civil, hace innecesarios los resúmenes enviados por las Juntas, puesto que el movimiento de la poblacion lo forma esta oficina tomando datos de los resúmenes mensuales enviados por los oficiales del Estado Civil.

A más, Excmo. señor, el grado de perfeccionamiento á que ha llegado la demografía hace sumamente difícil que los secretarios de las Juntas Económico-Administrativas puedan dedicarse á trabajos que requieren especial dedicacion y competencia.

Opina esta Direccion que V. E. puede eximir á las Juntas de la obligacion que tienen de enviar los referidos resúmenes, y recomendarles el extricto cumplimiento de los otros cometidos que les atribuye el artículo 13 de la Reglamentacion de la Ley.

Saludo á V. E. con mi mas alta consideracion.

L. C. Bollo.

—

Fiscalía de Gobierno:

Excmo. señor:

Considera este Ministerio atendibles las razones que se exponen en la nota en vista, para eximir á los secretarios de las Juntas Económico-Administrativas del cometido que les prescribe el inciso 2.° del artículo 13 del decreto de Junio 3 de 1879.

En su consecuencia, procede que V. E. acceda á lo solicitado por la Direccion del ramo.

V. E. no obstante resolverá acertadamente.

Montevideo, Abril 23 de 1894.

José M. Reyes.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Mayo 5 de 1894.

Con el señor fiscal y atento á que las funciones anexas al Registro Civil que por el inciso 2.° del artículo 13 del decreto 3 de Junio de 1879 y artículo 1.° del complementario de 10 de Diciembre de 1886, corresponde á los secretarios de las Juntas Económico-Administrativas estos cometidos tambien y son desempeñados con regularidad por cien oficiales de Estado Civil, de acuerdo con lo manifestado por la Direccion del Registro Civil,

Se resuelve:

Exonerar á las Juntas Económico-Administrativas de la remision á la Direccion de Registro de Estado Civil, de los resúmenes mensuales de las inscripciones de Estado Civil á que se refieren las disposiciones citadas.

Comuníquese á las Juntas y hágase saber á la Direccion del ramo y publíquese.

IDIARTE BORDA.
MIGUEL HERRERA Y OBES.

Autoridades judiciales

Elecciones de jueces de paz y tenientes alcaldes

Superior Tribunal de Justicia de la República Oriental del Uruguay.

Montevideo, Mayo 4 de 1894.

Al Poder Ejecutivo:

Tengo el honor de participar á V. E. que el Tribunal ha aceptado la renuncia presentada por el teniente alcalde del 2.° distrito de la 1.ª seccion del departamento de la Florida; id id primer distrito 1.ª seccion del departamento del Salto; 5.° distrito de la 5.ª seccion del departamento de San José; tercer distrito de la 1.ª seccion del departamento de Treinta y Tres; 2.° distrito de la 4.ª seccion del departamento de Rocha; 2.° distrito de la 8.ª seccion del departamento de Rio Negro; y separado el juez de paz de la 7.ª seccion del departamento del Durazno; encontrándose acéfalo el cargo de juez de paz de la primera seccion del departamento de Rio Negro, por fallecimiento del ciudadano que lo desempeñaba.

Dios guarde á V. E.

Saturnino Alvarez.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Mayo 9 de 1894.

Procédase el domingo 3 de Junio á la eleccion de jueces de paz por la 7.ª seccion del departamento del Durazno y 1.ª del departamento de Rio Negro y á la de tenientes alcaldes por el 2.° distrito de la 1.ª seccion del departamento de la Florida; primer distrito 3.ª seccion del departamento del Salto; 5.° distrito 5.ª seccion del departamento de San José; tercer distrito 3.ª seccion del departamento de Treinta Tres; 2.° distrito de la 4.ª seccion del departamento de Rocha; y 2.° distrito de la 8.ª seccion del departamento de Rio Negro.

Comuníquese y publíquese.

IDIARTE BORDA.
MIGUEL HERRERA Y OBES.

Una rectificacion

Al doctor Julio Herrera y Obes

Publicamos á continuacion las siguientes cartas en que se rectifica una afirmacion del ex-Presidente doctor Herrera, contenida en uno de los artículos que ha dado á luz con el seudónimo de *Históricus*:

Señor don Ignacio Guillot.—Presente.—Mi estimado amigo: En el diario *El Heraldo* de hoy, aparece un artículo titulado: «El segundo pecado capital del gobierno del doctor don Julio Herrera y Obes.—Gastos electorales» y firmado por *Históricus*, en el que haciendo narracion de los gastos electorales que hizo el gobierno del general Tajes el año 87, para justificar los que se han hecho durante la administracion del señor doctor don Julio Herrera y Obes, aparece la Jefatura Política de la capital como que ha recibido de aquel gobierno mas de 10.000 pesos, para solventar esos gastos, y como yo era jefe político en aquella fecha y no recuerdo que tal cantidad ni ninguna se haya recibido, he creido oportuno dirijirme á Vd. como receptor, pidiéndole se sirva contestarme al pié de la presente, si es cierto y consta en los libros de esa reparticion, que durante mi administracion se haya dado entrada á un solo centavo para gastos electorales.

Esperando su contestacion á la brevedad posible, pídole disculpa por tanta molestia su amigo affmo. y S. S. S.—*S. Tajes.*—Montevideo, Mayo 8 de 1894.

—

Montevideo, Mayo 8 de 1894.—Estimado general y amigo: En contestacion á la presente, debo decirle que esta Receptoría no recibió ni un centésimo á título de gastos electorales en la época de su administracion.

Creyendo dejar llenado su pedido, lo saluda su amigo que lo aprecia.—*I. Guillot.*

Altas regiones

Pocas novedades en materia de gobierno ofrece el dia de ayer. Van á continuacion las que hemos podido obtener.

Registro Cívico

Ayer tarde celebró reunion la Comision de Legislacion de la Cámara de Senadores, con asistencia del ministro de Gobierno, doctor Miguel Herrera.

Se trató del proyecto sobre reforma del artículo 2.° de la ley de Registro Permanente, presentado á la Cámara por el senador Carve.

La comision presentará su informe en la sesion del viernes.

El período extraordinario

Se murmura por los corrillos oficiales, que se trata de evitar este año el período extraodinario de las sesiones parlamentarias.

Al efecto se prorrogaría el período ordinario hasta el 15 Julio y se establecerian sesiones diarias en el último mes para la sancion de las leyes anuales de impuestos.

El conflicto escolar

Segun versiones fidedignas, en el acuerdo de mañana quedará solucionado el conflicto entre la Direccion de Instruccion Primaria y la Comision Departamental.

El ministro de Fomento, aun cuando ha podido formar un juicio sobre ese asunto por el estudio de los antecedentes, desea conocer la opinion de sus colegas de gabinete y la del presidente de la República.

El ministro de Hacienda

No asistió ayer á su despacho el ministro de Hacienda, señor Vidiella, á causa de continuar indispuesto.

Cónsul en Marsella

Por el Ministerio de Relaciones se extendió ayer un decreto nombrando cónsul de la República en la ciudad de Marsella, al coronel don Cándido Robido.

El decreto se dará hoy á la publicidad.

Visita diplomática

El señor ministro del Brasil, doctor Victorino Monteiro, visitó ayer en su despacho al señor ministro de Relaciones.

La visita fué larga, conversando extensamente los dos personajes sobre los mas importantes asuntos relativos á la mision del primero.

El 1.° de Caballería

Dáse como seguro en los círculos oficiales que el gobierno dispondrá la venida del 1.° de Caballería á Montevideo para los primeros dias de Junio.

El Regimiento quedará destacado en la Union hasta nueva órden.

Visita á las cárceles

El Consejo Penitenciario visitará hoy la Penitenciaria y la cárcel Correccional, para darse cuenta de las necesidades mas urgentes que reclaman atencion preferente.

Esta visita ha de reportar positivos beneficios para el servicio interno de los establecimientos donde deben ser alojados los delincuentes, por cuanto sabemos, el Consejo Penitenciario está animado de las mejores disposiciones para introducir todas aquellas reformas que de él dependan.

Dos proyectos

El diputado por el departamento de San José doctor don Evaristo G. Ciganda, presentará en la reunion que celebre hoy la Cámara, dos nuevos proyectos.

En el primero propone el doctor Ciganda la reduccion del porte que pagan actualmente los periódicos y la supresion del franqueo extraordinario á que se sujeta la correspondencia de última hora.

Comprende el segundo una série de veinte y dos capítulos, que reglamentan circunstanciadamente la ley que presenta sobre la jubilacion de maestros de escuela.

El señor don Eugenio Bryson

Parte hoy para Buenos Aires este caballero, inteligente y sagaz corresponsal del gran diario yankee *New York Herald*, que tan importantes noticias ha enviado sobre los sucesos del Brasil.

El señor Bryson, en cumplimiento de su mision, ha recorrido los estados brasileros convulsionados por la revuelta, mientras que el señor Enrique Wolff, jefe del *bureau* de informaciones para el *Herald* en Sud América, informaba al periódico tomando sus noticias del lado del Gobierno brasilero.

El señor Bryson ha tenido siempre su campo de accion informativa en Centro América, asistiendo á los mas importantes sucesos que allí se han desarrollado. Es el jefe de las noticias de aquella parte del continente americano.

Reinando allí la paz, fueron utilizados sus servicios en el Brasil.

Ahora ha recibido órden de marchar á Centro América, donde van á producirse gravísimos sucesos.

Honduras, Nicaragua y Guatemala quieren unificarse y como la república del Salvador se niega á entrar en la union, le llevan la guerra para sojuzgarla, habiendo Honduras iniciado las hostilidades.

Salvador es un pueblo guerrero y altivo, donde hasta las mujeres toman parte en las luchas, mucho mas tratándose como ahora de su independencia y autonomía.

La lucha promete ser sangrienta y el *Herald* de Nueva York tendrá los interesantes informes de su reporter Bryson.

De Buenos Aires este periodista se dirigirá á Panamá.

Queda en esta ciudad para dirigir el servicio sudamericano de las informaciones del *Herald* el señor Wolff.—*Riff.*

Sociedad de Medicina

Esta Sociedad celebró anoche la reunion anunciada. Asistieron los doctores Caraff, Samaran, Lamas, profesor Guillemette, Scoseria, Figari, Pouey, Morelli é Isola.

Figuraban en la órden del dia, un trabajo de los doctores Morelli y De María sobre la «Aplicacion de la fotografía á las manchas de sangre» y un estudio de los doctores Mondino y Morelli sobre los «Microbios Patógenos de la atmósfera».

Suspendida hasta la próxima sesion la lectura del primero de estos trabajos, el doctor Morelli dió á conocer en su lugar un estudio sobre la «Contribucion al análisis de las supuraciones épáticas.»

El doctor Pouey presentó un fibro-misma-uterino, cuyo peso es de 4 1/2 kilos, reservándose hacer la explicacion de este caso particular en la sesion siguiente.

Fué recibido ademas el trabajo que presenta el doctor Quintela para ser aceptado como socio y que lleva por título: «Ulceraciones faringeas».

Los doctores Pouey y Figari fueron designados para producir el informe que corresponde.

En defensa de Saldanha

Réplica á la carta del consejero Castilho

Recibimos ayer del señor W. Braga, residente brasilero y amigo del contra-almirante Saldanha da Gama la siguiente carta y el diario á que hace referencia con el documento cuya traduccion publicamos mas abajo.

La carta y el documento tienen por objeto rebatir las afirmaciones del señor consejero Castilho, comandante de la *Mindello*, cuya partida para Lisboa, efectuada hace tres dias, impide una réplica de su parte en la oportunidad que fuera de desear.

Hé aquí la carta y la traduccion del documento:

Montevideo, Mayo 9 de 1894.—Señor director de EL SIGLO.—Admirador y defensor del señor Saldanha da Gama, el bravo contra-almirante brasilero, me ha sorprendido dolorosamente la publicacion que he visto en ese diario de un documento del consejero Augusto de Castilho, ex comandante de la corbeta portuguesa *Mindello*, donde se adulteran vergonzosamente los hechos, relativamente al asilo que se ofreció al contra almirante en Rio Janeiro y á sus compañeros.

Como el contra-almirante se encuentra ausente y no puede contestar las falsedades del documento le envio el *Diario de Santos*, que se publica en la ciudad brasilera de ese nombre, correspondiente al 18 de Abril ppdo., donde se inserta un documento convincente que destruye todas las afirmaciones audaces del consejero Castilho.

Soy de usted atto. y S. S.—*W. Braga.*—S/c., Cerrito 255.

—

A bordo de la corbeta *Alfonso de Alburquerque*, surta en la bahía de Rio de Janeiro.

14 de Marzo de 1894.

Resúmen extractado del acta de la última conferencia celebrada el dia 10 y terminada el dia 11 á bordo de la *Mindello*, corbeta de la real armada portuguesa, actualmente en aguas de la bahía de Rio de Janeiro, entre el comandante capitan de fragata consejero Castilho, y los jefes de las estaciones navales europeas: inglesa, francesa, italiana y alemana (faltando de las marinas extranjeras que tienen buques anclados en el puerto, la americana, cuyo almirante comunicó previamente que daba por aprobado y ratificado todo y cualquier acto tomado en la deliberacion de esta conferencia.)

«A los 11 dias del mes de Marzo de 1894, en este puerto de Rio Janeiro y reunidos á bordo del navío de guerra *Mindello*, de la marina de S. M. Fidelísima el rey de Portugal, todas las altas categorias de los diversos buques de guerra anclados en estas aguas, legalmente autorizados por los ministros plenipotenciarios que en la última reunion diplomática (consecuencia de otras que se efectuaron) y en el dia 10 de Marzo, acordaron en garantía de los intereses materiales y las vidas de sus conciudadanos en la prevision de un próximo bombardeo, cuyas consecuencias serían forzosamente funestísimas.

Resuelven: dar asilo al temerario y leal señor contra-almirante Saldanha da Gama, á toda su oficialidad y á la valiente marinería que siempre dió pruebas de bravura, corazon y disciplina, resistiendo en los dos fuertes que estaban en su poder y con el pequeño número de buques á su servicio, al gobierno legal, veinte veces superior en fuerzas, durante seis meses.

El asilo será escogido por el señor almirante, que será atendido y garantido por todos los navios extranjeros, atento al heroico sacrificio por él realizado, y estos auxiliarán moralmente al referido señor almirante, para que, una vez á bordo con su falange de bravos, pueda salir barra afuera para un punto dentro ó fuera del Brasil, cualquiera que sea el escogido por el mismo señor almirante.

Documentar la historia de esta conferencia, labrar el acta que debe acompañar el protocolo que va á ser enviado á Europa á fin de ser concedido en buena y debida fuerza el derecho de beligerantes á los revolucionarios federalistas y de la marina, llenando así una formalidad de máximo alcance para la revolucion.

[illegible] los puntos mas controvertidos de derecho marítimo internacional, aplicables al hecho de que se trató, *especialisimo en su especie*, el señor consejero Castilho, despues de haber firmado este documento mandó insertar en el libro de guardia de la corbeta *Mindello*, que fué tambien remitido (el original) para ser registrado en el libro de cuarto del *Affonso de Alburquerque*, así como será registrado en todos los libros de cuarto de los diferentes navios de guerra, cuyos jefes comparecen en esta conferencia.

El señor Saldanha da Gama merece bien de la patria y de la humanidad.—*(Siguen doce firmas)*.»

—

Tal es la traduccion del documento que publica el *Diario de Santos*, copiado del *Diario de Noticias* de Rio Janeiro del 16 de Abril y precedido de comentarios de indignacion.

Tribunal Superior de Justicia

Veredicto y sentencia

Primero: Que está probado que el 1.° de Diciembre de 1892, el prevenido Miguel Araujo al dirigirse á casa de don Manuel Pereira en José Ignacio, departamento de Maldonado, encontró á Adolfo Barreño, Clemente Fernandez y Manuel Cardoso.

Segundo: Que Araujo saludó á Barreño y Fernandez, deteniéndose á dar agua á su caballo, le dijo á Cardoso por qué estaba en su campo, contestándole Cardoso si tenia desconfianza de él, á lo que dijo el encausado que sí: que sabía que le robaba.

Tercero: Que entonces Cardoso lo insultó y atropelló, abrazándolo á Araujo, viéndose éste en la necesidad de hacer uso de su cuchillo, con el que le infirió dos heridas leves y una mortal, de cuyas resultas falleció Cardoso.

Cuarto: Que está probado que la agresion material partió de Cardoso y el prevenido se defendió por necesidad.

Quinto y último: Que Araujo es un vecino de antecedentes y conducta honorables, y que Cardoso ha sido procesado por delitos comunes.

Y lo firman de que certifico.—*Salvañach—Vazquez—Fein—Cárlos E. Sanchez—D. Capella y Pons—Antonio Haran—Artagaveytia—Alberto Dupuy—Dionisio Trillo—Alberico Isola—C. Saenz de Zumaran—Adrian Castro*, secretario.

—Vista en juicio público y en segunda instancia la causa criminal seguida de oficio contra Miguel Araujo por imputacion de homicidio en la persona de Manuel Cardoso; venida por la apelacion que dedujo el ministerio público contra la sentencia de f. 104 vta. dictada por el señor juez L. del Crimen de 2.° turno, que absuelve al prevenido de culpa y pena, declarando que hubo mérito para su prision.

Considerando: Que de las proposiciones 3.ª y 4.ª del veredicto que precede, resulta que Araujo ejecutó el homicidio de Cardoso en uso de su legítima defensa.

Considerando lo dispuesto en el artículo 17 inciso 6.° del Código Penal.

Se confirma la sentencia apelada.—Publíquese y devuélvase.—*Salvañach—Vazquez—Fein—A. Castro*, secretario.

Sucesos del Brasil

De los diarios recibidos ayer de Rio Janeiro traducimos las noticias que van á continuacion:

Las fortalezas Villegaignon é Isla das Cobras

El Diario Oficial de fecha 29 del pasado publica el siguiente decreto:

El vice-presidente de la República de los Estados Unidos del Brasil.

Considerando:

Ser de mayor conveniencia que todas las fortificaciones permanentes esten bajo la jurisdiccion de una sola autoridad, á fin de que exista la indispensable unidad de vistas en su régimen técnico y administrativo;

Que, aumentado, como acaba de serlo, el número de buques de la armada nacional, no podrá esta por deficiencia de personal, guarnecer convenientemente las fortalezas de Villegaignon y de la Isla das Cobras, únicas y que están á cargo del ministerio de la Marina;

Que el servicio de guarnicion de las plazas de guerra es, por la especialidad de su carácter, mas apropiado á las fuerzas de tierra que á las fuerzas de mar;

Y finalmente, siendo de gran utilidad que los batallones de artillería de posicion tengan sus cuarteles en fortaleza para que puedan ejercitarse mejor en la práctica del servicio que les es propio;

Resuelve:

Artículo único: Son transferidas desde la fecha á la jurisdiccion del Ministerio de la Guerra las fortalezas de Villegaignon é isla das Cobras del puerto de Rio de Janeiro, excluyendo de esta última los diques y otras obras de exclusiva servidumbre del Ministerio de Marina, una vez que estén fuera del recinto de la fortaleza.

El vice almirante graduado Francisco Coelho Netto, ministro de estado en los negocios de la marina y el general de brigada don Bibiano Sergio Macedo da Fontoura Costallat, encargado del expediente del ministerio de la Guerra, harán ejecutar la presente resolucion, expidiendo las órdenes necesarias.—Capital Federal.—Abril 25 de 1894.—6.° de la República.—*Floriano Peixoto—Francisco José de Mello—Bibiano Sergio Macedo da Fontoura Costallat.*

Asociacion Rural del Uruguay

Asamblea general

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos, se invita á los señores socios para asistir á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el miércoles 30 del presente á las 8 de la noche en el local de la Asociacion, calle Rincon núm. 162.

Se dará lectura á la memoria anual y se procederá á la renovacion de la Junta Directiva.

Montevideo, Mayo 10 de 1894.

1396-my,30 — *El secretario gerente.*

Leche pura, helada, especial y MANTECA FRESCA De la estancia Lerena (Juanicó) Se vende

CALLE PEREZ CASTELLANOS NÚM. 103

1380-nv.9-dpm.

Oficina de patentes de invenciones, de marcas de fábricas y de comercio.

Debidamente autorizada esta oficina, á los efectos que haya lugar, avisa al público y al comercio lo siguiente:

Que el señor don Jorge Romano, de Nápoles, Italia, concesionario en esta República de la marca comercial para vinos, licores y aceites en general, denominada «Caballo», ha transferido, con esta fecha, sus derechos y prerogativas á esta marca, al señor don Amadeo Berner, de la misma ciudad de Nápoles.

Montevideo, Mayo 7 de 1894.

Justo R. Pelayo, Director.

José B. Gomensoro

De la casa calle Cámaras número 202 — Con grandes comodidades.— Venta al mayor postor.

EL LUNES 21 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, remataré dinero de contado y á oro sellado, por órden de su propietario, esta bien situada propiedad, edificada de altos al frente; tiene 11 piezas, cocina, cuarto de baño, algibe, dos letrinas, dos patios y ocupa un terreno de 10 varas de frente por 24 3/4 varas de fondo y un martillo que ocupa el segundo patio de 16 2/3 varas de frente por 12 1/2 varas de fondo, haciendo un total de 455 varas y pico. Con caño maestro y adoquinado pagos

Dada su buena posicion, próxima al Mercado, al teatro Solis y la condicion de venta, llame la atencion de los compradores, pues esta es la ocasion de comprar.

Títulos buenos.

El comprador dará una seña del 10 % del precio que pague y con la obligacion de escriturar dentro de los ocho dias siguientes de la venta.

El remate tendrá lugar en la misma. 1392 my.10

José B. Gomensoro

Del terreno calle Cerro núm. 231, frente al Mercado Central—Como posicion y área nada hay mejor.

EL LUNES 21 del corriente, á las 4 de la tarde en punto, remataré al mejor postor, por órden terminante de su dueño, este valioso terreno, tanto por su ventajosa situacion como por su área que tiene.

16 varas 22 pulgadas de frente por 33 varas 10 pulgadas de fondo formando un área de 530 varas cuadradas mas ó menos, con adoquinado y caño maestro pagos.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará en el acto de firmar el boleto el 10 % del precio en garantía y con la obligacion de escriturar dentro de los ocho dias de la venta.

El remate tendrá lugar en el mismo.

1393-my.10

Alejandro Montautti

Zabala núm. 136 — Remate de muebles, libros, cantidad de piezas de música para piano y canto, óperas, etc., etc., pertenecientes al conocido maestro de piano señor Juan Mauri, por ausentarse para Europa.

EL JUEVES 17 del corriente, á la una en punto, de mercaderías en general.

A las 3 de la tarde: De muebles, libros, cantidad de piezas de música, óperas completas para piano y canto. un buen piano aleman marca F. Sprunck, perteneciente al señor Mauri, etc., etc.

Por catálogos de las piezas de música, libros, se darán en mi casa, Zabala 136. 1384 my.10

Fernando Pou

Gran remate de mercaderías para la estacion de invierno — Surtido general para registreros, roperos y tenderos—Por órden exclusiva de una casa introductora francesa.—En mi casa Treinta y Tres números 147 y 149, entre Rincon y Sarandí.

EL VIERNES 11 del corriente y dias siguientes, á las 12 1/2 en punto, se procederá á la venta á todo precio y en las condiciones de costumbre, de un grande y variado surtido de mercaderías recien recibido, por órden exclusiva de una casa introductora francesa, cuyo detalle en parte es como sigue:

Casinetas francesas é italianas; camisetas de algodon, de lana y mezcla, gran surtido de rebozos y medios rebozos de lana; tartan y algodon; bombasi americano, id labrado, cobertores de lana, mezcla y de algodon, franelas amarillas, blancas y punzó, franela de algodon pintado; surtido general de pañuelitas de punto de lana; medias y calcetines franceses é ingleses; gran surtido de pañuelos de seda; géneros para vestidos; velos de monja, pañuelería de hilo y de algodon, blancos y pintado; gran surtido de artículos de punto de lana para criaturas; sombreros de fieltro; id de lana, negros y de color, para hombres; boinas de lana; artículos de mercería, algodones blancos; un gran surtido de casimires de lana y mezclas francesas é inglesas y muchos otros artículos que estarán á la vista.

1326 my.3

INDICADOR PROFESIONAL

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO.—Calle Buenos Aires número 71.

Antonio Carvalho Lerena Abogado—Calle Buenos Aires núm.71.

Adolfo Artagaveytia Abogado —Ha trasladado su estudio á la calle Washington núm. 118. 66-perm.

Alberto A. Marquez Abogado —Ha abierto su estudio en la calle Ituzaingó número 92. 1199-my.23-2ed.

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental, segun los sistemas mas modernos, como ser: Dentaduras sin paladar, coronas dentales, etc., etc. - Calle Arapey 114, esquina Colonia, Montevideo. 55 perm.

Antonio R. Carballido Médico Cirujano— Calle Sarandí 160.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 2 y de 3 á 4 gratis para los pobres 53-pm.

Berra (F. A.) Abogado—Tiene su estudio en la calle Sarandí núm 205. 27.perm

Aicardi, Pedro J. Doctor especialista en las enfermedades de las vias génito-urinarias — Tratamiento con los métodos mas modernos para las piedras vesicales, gotas gonorreicas y estrecheces (sin electrolisis)—Consultas de 8 á 9 a. m. y de 1 á 3 p. m.— Calle San José número 49 - Teléfono La Cooperativa 518. 251-jl.24

Cárlos M. de Pena ABOGADO — Calle Rincon núm. 86. -perm

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las afecciones de los *oidos, nariz y garganta*—Consultas todos los dias —Calle del 18 de Julio 26?. 54-perm.

D. Mendilaharsu Ha abierto su estudio de abogado en la calle Ituzaingó núm. 128. 42 perm

Dr. Hormaeche Practica las inyecciones de sustancia viva segun el método Brown Sequard, en la calle Colonia 195. 220-prm.

Doctor Bosch Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y del Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 299 —Consultas de 1 á 3 p m. 26-en 3 de 1895

Dr. Canabal Médico-cirujano Sifilógrafo — Uruguay 279 entre Rio Negro y Queguay.—Consultas de 1 á 3.—Mártes, juéves y sábados de 2 á 3, para enfermedades del estómago. 101-perm.

Dr. Enrique Figari Médico-cirujano - Jefe de clínica médica del Hospital de Caridad.—Consultas de 12 á 2.—Uruguay 190 102-perm.

Dr. José Nicastro Médico-cirujano de la Facultad de Nápoles—Especialista en las enfermedades de los niños. —Tratamiento especial en la cura de la difteria, con resultado garantido. - Consultas de 12 á 1 p. m.—Mercedes 399.—Teléfono: La Cooperativa núm. 1032. 86 pm

Dr. Juan Fco. Canessa Médico cirujano partero— Médico del Hospital de Caridad.—Ha establecido su consultorio en la calle 18 de Julio núm. 704, entre Gaboto y Yaro. —Consulas de 1 á 3 p. m. 78-perm

Dr. Luis Morquio Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los niños.—Consultas: de 1 á 3 p. m.—Daiman 132A. 1106-my 16

Doctor De Leon Consultas médicas de 1 á 3 p. m, especialmente para enfermedades nerviosas, de los pulmones y del corazon.—18 de Julio número 69. 115-perm.2ed.

Eduardo Acevedo ABOGADO - Calle Treinta y Tres núm. 194.

Francisco Veira ESCRIBANO PUBLICO — Tiene su oficina en la calle de Misiones núm. 143 entre 25 de Mayo y Cerrito. 34-pm.

José Pedro Ramirez ABOGADO Ha trasladado su estudio á la calle Rincon número 68.

José A. de Freitas y Rodolfo Otero — Abogados—Trasladaron su estudio á la calle Convencion núm. 169. 10-prm.

Juan Romualdo Lopez ONTADOR Y BALANCEADOR PUBLICO—Calle Buenos Aires núm 234—Teléf. «La Nruguaya» número 93

Juan Cárlos Blanco Abogado —25 de Mayo núm. 295. 14-perm.

J. O'Donoghue Cirujano dentista—Calle 25 de Mayo 256—Se dedica especialmente á la conservacion de los dientes y muelas naturales y la colocacion de coronas y puentes, segun el útimo y mas perfeccionado sistema.

Martin C. Martinez ABOGADO —Calle Ciudadela núm. 90.

Simon Bignalas Ha trasladado su escritorio de contador, cobranzas y asuntos judiciales á la calle Rincon núm. 20. 9-rm.

S. A. Michelini Contador público — Liquidador oficial de la Bolsa de Comercio.— 18 de Julio núm. 405 perm

Vicente Urta y Rocca Procurador—Calle Juncal núm. 153 (Estudio del doctor E. Brito del Pino).—Montevideo. 110-perm.

V. P. Berra Procurador, rematador, tasador y corredor de Bolsa. — Sarandi, 205 (estudio del doctor F. A Berra). 110 perm.

AVISOS GENERALES

Almacen Se vende uno con buena clientela y poco capital, un ausentarse su dueño del pais. Para tratar, calle Ascion número 53, Aguada, á toda hora del dia. 1302-my.18

Al comercio El que suscribe participa haber vendido su almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, sito en la calle Piedras núms. 3 y 5, esquina á la de Isla de Lobos de esta ciudad, á favor de los señores Manuel García y Fernando Alonso, bajo la razon social de García y Alonso.—Todo el que se considere con derecho á algun reclamo, debe presentarse en la misma casa, dentro del término de 5 días, pues pasado que sea ese plazo, los compradores no serán en manera alguna responsables.-Montevideo. Mayo 2 de 1894.—*José Fins.* 1329 my.10

A los agricultores *Trigo saldomé y español de Medina del Campo, especial para semilla* del cortijo Bella Vista de Santos García y Ca. Se atiende pedidos en San José, casa comercial de Santos García y en Montevideo el señor don Juan Marine, Orillas del Plata núm. 48. 1308-ag.2

Al comercio Participamos al comercio que por terminacion de contrato y amigable acuerdo, segun escritura otorgada en la fecha ante el escribano señor don Cárlos M. Silva, se ha separado de nuestra casa comercial desde el 1.º del corriente el señor don Antonio Masanés, quedando el activo y pasivo de nuestra razon social á cargo del socio señor don Victor Masanés, quien continuará con el mismo ramo de negocio, bajo la misma firma.—Montevideo, Abril 23 de 1894.—*Masanés y Ca.* 1221-my.15

Alquilar se desea una pieza bien amueblada, con ó sin pension, situada en paraje central.—Ofertas con precios, dirijirse por escrito calle Zabala 37 B. 1258-ab.29

Al comercio El que suscribe participa al comercio que con esta fecha ha vendido todas las existencias de la casa de negocio de su propiedad, sita en la calle Millan núm. 99, á los señores Fernando Talamoni y á Ceferino Mori.—Todo el que se considere con derecho á algun crédito, puede servirse pasar por la misma casa hasta los cinco días de la presente publicacion, pues pasados que sean los cuales, los compradores no atenderán reclamo de ninguna especie. —Montevideo, Mayo 9 de 1894.—*Domingo Bernotti.* 1378-my.13

Bordados En la calle 25 de Mayo núm. 60 se dán lecciones de bordados de todas clases, se dibuja, se empieza y se hace todo trabajo concerniente al ramo.— Precios reducidos. perm.

Coleccion Legislativa de la República Oriental del Uruguay, por el doctor M. Alonso Criado, 15 tomos.—En venta en las principales librerias y en casa del editor. Cámaras 107

Cocinero Se ofrece para hotel ó casa particular.—Dirijirse á calle Colon núm. 75, de 3 á 5 de la tarde, cada día. 967 my.11

Completa liquidacion de merderías para señora y niños, para dedicarnos solamente al ramo de artículos para hombre. —*Twyford y C.ª* 113-perm.3.ª pág.

Compendio de Historia de la República Oriental, desde el descubrimiento hasta el año 1817—Tres tomos por De María.— Elementos de la misma, hasta el año 1851.—Textos adoptados en la Universidad y en los principales colegios ó Institutos de la República.—Se venden en las principales librerías de esta capital. 1332-my.12

Disolucion de sociedad Hacemos saber al público que por escritura de esta fecha autorizada por el escribano don Pelayo María de Pena, hemos disuelto y dividido definitivamente la sociedad que en el ramo de barraca de maderas, carbon y otros artículos, hemos tenido en esta plaza y ha girado bajo la razon social Carrère y Fynn y Carrère y Fynn en liquidacion, quedando á favor y á cargo respectivamente del señor Fynn, el activo y pasivo de la misma.—Montevideo, Mayo 7 de 1894.—*Isidro Fynn—Juan Francisco Carrère.* 1372-my.20

En el hogar doméstico Una jóven, teórica y prácticamente competente en enseñanza primaria, se ofrece para dar lecciones á domicilio.—Tiene referencias muy recomendables. Dirigirse á esta imprenta.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito . . . . . $ 2.200,000 00

Capital realizado según lo deliberado en la asamblea del 22 de Noviembre de 1893 " 1.500,000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J A. Crispo Brandis
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Baring Brothers y C.ª Ld.— N. M. Rothschild & fils.
Paris:—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—E. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Italia:—Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Portugal—Banco do Minho.
Roma—Banca d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Banca Parodi & Fratelli.
Austria—Stabto. austriaco di Crédito p. Ind. e Com.
Svizzera—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. Id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro - Banco da República do Brasil.
Pernambuco— Id id id id
Porto Alegre— Id id id id
Rio Grande y Pelotas—Id id id id
Bahia—Banco da Bahía.
Paysandú—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto —B. y N. Solari,
Rosario Sta-Fé y La Plata—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año.
Por id. á retirar con 30 días de aviso, 4 % al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 % 1/2 al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 días cumplidos 2
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %
» » » » 3 meses » 4 1/2 »
» » » » 6 » » 5 »

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales** y **Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio de pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

pág.p.dpm. — *Director-Gerente*

BRISTIH HOSPITAL

The Committee of the BRITISH HOSPITAL BAZAAR gratefully acknowledge the following donations:

IN MONTEVIDEO

Already acknowledged	$	1.946 20
W. Bering Esq.	»	50 00
H. C. Tisdall Esq	»	9 40
H. G. Anderson Esq.	»	47 00
J. B. Williams Esq.	»	47 00

IN ENGLAND

Already acknowledged	£	193-2		
Central Uruguay Railway Co.	»	25-0		
Messrs Beyer Peacock & Co.	»	25-0		
J. W. Told Esq.	»	5-5		
Loftus Fitzwigram Esq.	»	5-0		
Messrs Owen & Dyson	»	5-0		
Patent Shaft & Axletree Co.	»	2-2		
	£	260-9	»	1.224 10
Total of donations.			$	3.323 52

SE VENDE

En la Estancia de la Concordia quinientos animales caballares, entre ellos animales de media y cuarta sangre Cleveland. Para tiro liviano son perfectos. Los criollos son nacidos en el renombrado paraje Rincon de San Salvador, bien conocido por su buena cría.

CLASIFICACION

	Yeguas	Potrancas	Potrillos	Orejanos	Pastores	Caballos	Potros	Total	PRECIO AL BARRER
De media sangre	7	37	17	—	15	—	29	105	$ 14.00
De 1/4 idem	9	35	9	15	4	—	21	93	8.00
Criollo	162	32	16	44	4	21	25	304	3.00
Mulas de cuenta		18	Otros	25				43	

Para mas informes, dirijirse al señor W. Vincent Ricketts.—Estancia Concordia, Nueva Palmira. 1181-my.21

El consultorio médico-quirúrgico y gynecológico del doctor Manuel R. Castroman, ex-interno del Hospital de Caridad en el departamento de señoras.— Se ha trasladado á la calle Ituzaingó núm. 190.—Horas de consulta: de 1 á 3 p. m. perm.

Granja Giot En el Parque Giot. Colon — Ofrece á los viticultores 300 000 plantas de viñas americanas, con raíces de las clases mas refractarias á la phylloxera. Rupestris; Rupestris-Monticola y Riparia Gloire de Montpellier y cantidad de sarmientos de las mejores clases conocidas en el país y muchas variedades que ha introducido de Europa.—Precios muy módicos. 108-perm.

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas esteárinas.—Depósito Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion - Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y sueltas á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimos á 15 centésimos el paquete segun tamaño— Velas de coche y tramvía jabones de todas clases sebo y aceites para máquinas y tramvias á precios reducidos.—*A. Jaume Hnos.* 21-pm

Litòfago DESINCRUSTANTE, ANTI INCRUSTANTE Y ANTI GALVÁNICO — Es seguro y se garante para todas las calderas de vapor y para toda clase de aguas. Se puede exhibir 50 certificados de la ciudad y campaña.—Dirijirse á Mario Rodriguez, hijo y C.ª, calle Colonia 157. 111-perm.

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU GRAN DEPOSITO

126-128 — CALLE DEL CERRITO — 126-128

(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)

135—CALLE ITUZAINGO—135

MONTEVIDEO

perm-3.ª p-m.3

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles ingleses y otros, juegos para sala, dormitorios y comedor, cortinados de seda, alfombras de tripe, cristalería, porcelanas y demás objetos pertenecientes al señor doctor A. Leeson—En la casa calle Rincon número 116.

EL JUEVES 10 de Mayo á la una en punto, empezaré á la venta á la mas alta postura, por ausentarse para Europa la familia del señor doctor.

De todo el lujoso y confortable mobiliario, que adorna esta casa siendo mucho importado por dicho señor y encontrándose todo como nuevo, el amueblado del salon y las cortinas son de seda, los dormitorios con muebles ingleses y otros, el comedor de muy lindo estilo completamente nuevo y extranjero, alfombrados de toda la casa, juegos de loza y porcelana inglesa y del Japon, cristalería, cubiertos, y todo cuanto es necesario en una casa de familia.

La casa podrá visitarse el dia antes de 12 á 5 p. m. 1288-my.1.º.

José B. Gomensoro

De los muebles. 400 libros en inglés, alfombras y demás útiles de casa pertenecientes al señor J. G. Riddick. El remate tendrá lugar en mi casa calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 11 y LUNES 14 del corriente á la 1 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, por ausentarse dicho señor del país, de todos los muebles y objetos pertenecientes á sala, dormitorio comedor, servicios de toda clase, alfombras, cuadros, adornos, etc., etc.

Al mismo tiempo

400 volúmenes en inglés, obras de todas clases. Varios aparatos de gas.

Todo puede verse el dia antes. 1377-my.9

José B. Gomensoro

Gran remate del mobiliario, obras de arte en bronces, mármoles y cuadros al óleo, piano Pleyel, alfombrados, amueblados completos para dormitorios, comedor, escritorio y demás enseres de la casa calle Ituzaingó núm. 161, plaza Constitucion—Son pertenecientes al señor don Jaime Castells, que se ausenta para Buenos Aires.

EL de Mayo, á la una en punto, remataré á la mas alta postura, todo el valioso amueblado perteneciente á dicho señor.

El dia antes podrá visitarse la casa.

Oportunamente se fijará el dia del remate. 1214 ab.24

José B. Gomensoro

Del gran edificio conocido por Zuequería de Mengdy nos., situado en la Cuchilla de Juan Fernandez.

EL DOMINGO 20 del corriente, á las 3 1/2 en punto, remataré á la mas alta postura, sin base de ninguna clase, este gran edificio que tiene 19 cuartos grandes y chicos; 9 cocinas, caballeriza, algibe, pozo y cercado todo de pared de ladrillos y edificado en un terreno de 25 varas de frente á calle pública, por 50 de fondo.

Su situacion es á la altura de la Cuchilla de Juan Fernandez, siguiendo por el camino del tramvía al Cerro; á la derecha hay un almacen de Copello y de aquí se sigue dos cuadras tambien á la derecha.

Titulos buenos

Se dará por garantía cien pesos.
El remate tendrá lugar en la misma propiedad.
1357-my.6

Rafael Ruano y Ca.

De muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina y demás artículos á la vista—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 131.

Remate semanal—Todos los miércoles á la una en punto remataremos gran variedad de artículos.

A las dos

MUEBLES, MUEBLES, MUEBLES

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para la venta en remate. 1238 my.2

Rafael Ruano y Ca.

Para los constructores, muebleros, herreros y ferreteros—De todo el gran establecimiento, fábrica de muebles á vapor de Felipe L. Monteverde, situado en la playa, (Aguada) calle Queguay esquina Colombia—Por cambio de local, desalojo de terreno y conclusion del contrato de arrendamiento, trasladándose la fábrica de muebles al antiguo local calle Rio Negro núm. 216, entre 18 de Julio y San José.

EL JUEVES 10 y LUNES 14 de Mayo, á la una en punto, remataremos en lotes á la vista para retirar el dia siguiente de la venta.

El gran galpon del establecimiento, desarmado; chapas de fierro galvanizado de diferentes tamaños, vigas de madera del Brasil, tirantes, tirantillos, tablas de piso, escaleras, claraboyas, rejillas, puertas, ventanas, balcones, caños de zinc, llaves de fierro para galpones, muebles en construccion, maderas de nogal, caoba, roble y otras, chapas de varias clases, papel de lija en rollos y resmas, artículos de ferretería en general, correas nuevas de diferentes tamaños.

Maquinarias

EL LUNES 14, á las 3 en punto, remataremos parte de las máquinas del establecimiento, un motor horizontal de fuerza de 16 caballos casi nuevo en perfecto estado—dos grandes chimeneas, piedras de afilar, trasmisiones, poleas, correas de diferentes tamaños, bancos de carpintero, herramientas, mesas para lustradores, 1 pararayo, zorra con rieles.

Nota—Los interesados pueden visitar el establecimiento para darse cuenta de lo que se vende.
934 ab.1.º

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De 1865 cuadras 8767 varas cuadradas ubicadas en el departamento de San José—La Fábrica Trinidad con sus edificios, maquinarias y demás mejoras, alambrados, que formaban parte de la estancia Buschental—Tasacion 108.800 pesos 60 cents.—No se admite oferta que no exceda de las 2[3 partes que son 72.533 pesos 72 cents.—El comprador podrá entregar á cuenta del precio de venta hasta la cantidad de 68100 pesos en cédulas hipotecarias de las series A ó B á la par con el cupon del semestre corriente y el resto en oro sellado.

EL MARTES 29, á las tres en punto, remataremos frente á la Bolsa de Comercio, calle Zabala núm. 61, segun el seguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia 29 de Mayo á las 3 de la tarde, en el local frente á la Bolsa, por el martillero público don Rafael Ruano, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de la fraccion señalada con la letra F en el plano que en 5 de Mayo de 1891 levantó el agrimensor don Pedro Ponce, cuya fraccion que forma parte de la estancia de Buschental y fábrica Trinidad, ubicadas en el departamento de San José, se compone de mil ochocientas sesenta y cinco cuadras ocho mil setecientas sesenta y siete varas cuadradas, iguales á mil trescientas setenta y seis hectareas siete mil novecientos cincuenta metros tambien cuadrados, que lindan por el Nord Oeste con el arroyo de las Flores, desde donde termina la chacra núm. 25 hasta su barra en el rio San José; por el Nordeste con el rio San José; por el Sud-Oeste con una linea que la divide de las chacras núms. 21, 22, 23, 24 y 25 y por el Sud Este con las chacras núms. 14 y 3 y la fraccion letra E.

Dicha fraccion, comprendidos sus edificios, maquinarias, alambrados y demás mejoras que contiene, ha sido tasada en la cantidad de ciento ocho mil ochocientos pesos sesenta centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de ella, ó sean *setenta y dos mil quinientos treinta y tres pesos, setenta y dos centésimos*, á cuenta de cuya suma podrá el comprador abonar hasta la cantidad de *sesenta y ocho mil cien pesos* en Cédulas Hipotecarias de las séries A ó B á la par, con el cupon del semestre corriente, y el resto en oro sellado, debiendo el mejor postor oblar el 10 % en el acto del remate, á los efectos de derecho.

Los títulos se encuentran en las oficinas del Banco Hipotecario, á disposicion de los interesados.

La propiedad relacionada se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue el referido Banco Hipotecario del Uruguay contra don Andrés L. Lamas, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Mayo de 1894.—*Antenor R. Pereira*, actuario.
1373-my.9

Laugarou y Vallaro

Exposicion permanente—En los salones calle Ituzaingó núms. 165 y 169 (Plaza Matriz).—Grandes remates nocturnos.

EL MIERCOLES 9 y VIERNES 11 de Mayo—$ 30.000 en mercaderías para liquidar.

A las siete y media de la noche en punto, por órden de una importante casa introductora, procederemos al remate de lo siguiente:

Muebles franceses de fantesía; para salones, salas, comedores, escritorias, etc. Consolas, espejos, columnas doradas, id negras, cuadros al óleo, platinas, juegos de porcelana para lavatorios y gran variedad de artículos.

Recomendamos á las familias y personas de buen gusto visiten estos salones, pues nunca se ha presentado una ocasion para adquirir con poco dinero artículos de tan alta novedad y mérito artístico.

Todo lo que vendemos es nuevo y recientemente despachado en esta Aduana. 1347 my.5

Laugarou y Vallaro

Solares en la ciudad!—EL DOMINGO 13 de Mayo de 1894—Por cuenta y órden de la Comision Directiva de la Sociedad Francesa de Enseñanza. Empedrado y vereda pago, con caño maestro al frente; cercados de material.

Los mejores solares en la ciudad, que en estos últimos tiempos se han ofrecido en venta—Sin base ni gravámen de ninguna especie.

7 solares ubicados en la manzana 186, sobre las calles Vazquez y Salto, entre las de Canelones y Maldonado—Buena colocacion de dinero.

EL DOMINGO 13 de Mayo 1894, á las 3 de la tarde en punto y en el lugar de su ubicacion, por cuenta y órden de la Sociedad Francesa de Enseñanza, procederemos á la venta en remate público y al mejor postor, de 7 solares núms. 2/8 de la manzana núm. 186 de la nueva ciudad, todos perfectamente mensurados y amojonados. Solares preciosos y centrales, rodeados de tramvias y muy convenientes para edificar; áreas pequeñas de 350 á 480 varas cuadradas.

Títulos de primer órden y á disposicion de los interesados, en nuestra casa Cerrito 187.

Todo comprador depositará 50 pesos de garantia por cada solar que adquiera. Por planos é informes, ocúrrase á nuestra casa. 1274-ab.29

Laugarou y Vallaro

EL … de Mayo de 1894—Importante remate del valioso mobiliario que adorna la casa del banquero de esta plaza, don Luis B. Supervielle, por ausentarse para Europa.—Calle 25 de Mayo número 286, entre Misiones y Zabala.
Próximamente detalles. 1327-my.3

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 11 de Mayo—Importante remate 6000 cajones kerosene—En el depósito Bóvedas, calle Ituzaingó esquina 25 de Agosto, depósito Pons. A la 1 de la tarde en punto, con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de lo siguiente:

6000 cajones (mas ó menos) kerosene con averia. Venderemos el artículo á la vista, al contado y despachado en lotes, á satisfaccion de los interesados. 1364 my.8

Laugarou y Vallaro

EL LUNES 14 de Mayo—Dos casitas—Calle Yerbal esquina Camacua, entre las calles Ituzaingó y Brecha—Magnífica renta con poco capital—Al mejor postor—A las 3 de la tarde en punto, por cuenta y órden de sus propietarios procederemos al remate de dichas dos casitas bajas, en un solo lote, edificadas en una área de 172 varas y 86 centésimos cuadrados, cuyo detalle es el siguiente:

Casa Yerbal núm. 2—3 piezas con piso de tablas, patio, algibe, aguas corrientes, cocina, caño maestro y demás servicios.

Casa Yerbal núm. 4—2 piezas con piso de tablas, cocina, aguas corrientes, bomba, caño maestro y demás servicios.

Las dos casitas están actualmente alquiladas y producen una buena renta.

Títulos en perfecto estado. Por planos y demás informes, ocúrrase á nuestra casa, Cerrito 187.

El mejor postor depositará 200 pesos como garantía de su oferta. 1363-my.8

José Cabal

EL LUNES 14 de Mayo, á la 1 p. m., en el patio del despacho de Aduana—Valioso é importante remate, por contrabando, de riquísimos pañuelos de seda para hombre y señora y espléndidos géneros de seda negros y de colores.

Por órden del señor juez letrado de Hacienda, doctor don J. Francisco Castro y con intervencion de la Direccion General de Aduanas—Al mejor precio, á la vista y al contado:

A SABER

18 piezas género tornasol y floreado seda y algodon mt. 453 60.
4 id surah pura seda punzó id 103.60.
30 id id id id surtido de colores id 771.60.
12 id género de seda color floreado id 406.60.
3 id moaré negro pura seda id 101.70.
325 docenas pañuelos de rica y pura seda para hombre y señora.

Recomiendo muy especialmente á los tenderos y peluqueros el surtido de pañuelos de seda, pues son de los gustos mas modernos y de la mejor calidad que hay en plaza.

Todo en lotes al gusto de los compradores.

Sin excepcion: la entrega y cobranza se hará en el acto.

Mas datos, Cerrito 104, á las 2. 1310-my.3

Vicente Mayol y Ca.

De muebles, mercaderías y alhajas por cuenta de una casa de préstamos.—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL SABADO 5 de Mayo á las 12 1[2 en punto daremos principio á la venta con ricas telas para sábanas, tricotas finas y ordinarias, franelas, bombasí, alemanisco de hilo, camisetas de lana y algodon finas y ordinarias, una gran partida de tohallas italianas; trajecitos niñas y niños, cotin de hilo, manteles, servilletas y secadores de puro hilo, ricos cobertores de lana y algodon especial surtido, colchas cameras, pañuelos de seda, hilo y algodon, ricas pañoletas de lana, sombreros y chalecos, traje para hombre, enaguas de punto de lana para señora, casimires varias clases, trué, madras, ponchos, rico visillo para cortinas, etc., etc.

A las tres: de pulseras, anillos, prendedores, carabanas, relojes, cadenas, gargantillas, alfileres de corbata, despertadores, dedales, aceiteras de platina, juegos de composicion para té, café, etc.

A las 3 1 2 de roperos con y sin luna, camas matrimoniales y de una persona, lavatorios, mesas para comedor y de noche, armazon, juegos de porcelana y loza para lavatorios, vasos, copas, lámparas de colgar y sobremesa.

En venta particular un rico armazon y mostrador propio para café, confitería ó despacho de bebidas.

Adelantamos cualquier suma de dinero sobre muebles ó amueblados completos y sobre todo objeto que represente valor para ser vendido al mejor postor y sin cobrar interés.—Sarandí esquina Misiones.

Vicente Adami

De acciones y cédulas—Al mejor postor—Por cuenta de la Comision Liquidadora del Banco Italo Oriental.

EL JUEVES 10 del corriente, á la 1 1/2 de la tarde, al lado de la Bolsa, Zabala núm. 61, venderé á la mas alta postura y en oro sellado, por órden y cuenta de la Comision Liquidadora del Banco Italo-Oriental, lo siguiente:

61 acciones de la Sociedad Union Mercantil, valor nominal 100 pesos oro cada una.
5 acciones de la Sociedad Edificadora de Montevideo, valor nominal 70 pesos cada una.
746 acciones del Banco Constructor Oriental.
4 cédulas série A.

El recibo y pago se hará acto contínuo de la venta. Por mas datos, Piedras 372. 1324-my.3

Horne Lavalle

Por contrabando—Importante remate de sederías En el nuevo patio despacho de Aduana.

EL JUEVES 10 del corriente mes de Mayo, á la una en punto de la tarde, por mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Juan Francisco Castro, y por cuenta de quien corresponda, procederé al remate de los artículos siguientes:

65.0 metros cinta de seda.
13230 id id de id.
4920 id id de id.
25 kilos y 400 gramos pañuelos de seda.
12 id pañuelos id.
15 id género de seda.

A la una en punto daré principio á la venta de estos artículos, á la vista, al contado y despacha dos

Recomiendo puntualidad.

Horne Lavalle, rematador y traductor público patentado, Piedras 138. 1311-my.3

Laens, Vazquez y Ca.

JUDICIAL

Importantísimo remate de los renombrados vinos de Jerez, de Ruiz Pomar y C.ª

EL VIERNES 11 de Mayo á la 1 p. m., en el Depósito Judicial, calle Zabala núm. 161, procederemos á la venta de 300 cajones de vino Jerez de las marcas siguientes:

Tres cortados, Tres palmas, Palo cortado, Viejo oloroso, Raya olorosa, Pedro Gimenez; Manzanilla superior fina, Manzanilla pasto, Jerez oro viejo.

Debemos hacer presente á los señores interesados que estos vinos, motivo de un largo pleito, hace ocho años se encuentran estivados en sus respectivos cajones, causa que da á este vino gran recomendacion para los buenos bebedores.

Al mismo tiempo venderemos diferentes partidas de vinos de varias clases.

Los interesados en los vinos de Ruiz Pomar y C.ª, pueden pasar por la depositeria, donde se le exhibirán los manifiestos que justifican la legítima procedencia de estos vinos. 1349 my.6

Alejandro Montautti

Remate extraordinario en mi casa, calle Zabala núm. 136, por cuenta y órden de dos familias por ausentarse del país.

EL MARTES 15 de Mayo, á la 1 en punto de la tarde, daré principio á la venta de espléndidos y lujosos muebles, como ser: un gran piano marca M. F. Rochalo y Ca., una gran consola jardinera de nogal y oro con espejo veneciano luna cristal, un rico juego de sala compuesto de 15 piezas tapizado en lampas de seda color oro con sus correspondientes fundas, un gran espejo romano, mesitas doradas, un juego esterilla de 9 piezas, otro juego tapizado en brocato de seda, nueve piezas, 1 espléndido juego de dormitorio nuevo de nogal y erable compuesto de cama matrimonial, ropero de espejo, corona, cómoda toilette, lavatorio, 2 mesas de luz y colchon elástico; otro juego de dormitorio de lo mas moderno y elegante compuesto de una cama de una plaza, corona tapizada en rico brocato de seda, colcha, almohadones, rollo, galerías, todos del mismo brocato; 2 mesas de luz, un ropero de espejo, una cómoda toilette con escritorio, otra cómoda plicé, lavatorio y 2 butacas; un juego de comedor compuesto de un aparador, un trinchante con cristales grabados, mesa y seis sillas tapizadas en cuero de Córdoba una espléndida pantalla y guarda fuego de metal para estufa, un escritorio ministro, una biblioteca, jardineras, repisas, columnas con ricos jarrones mayólica, bronces de artes, un centro para sala y 2 sillas tapizadas en brocato de seda, cuadros al óleo, espejos, arañas de bronce para comedor, alfombra de Bruselas, sillitas de fantasía, cristalería, platinas, cubiertos finos, porcelana, etc., etc.

Los muebles estarán en exhibicion el lúnes todo el dia. 1376 my.9

AVISOS

Retrospecto Económico y Financiero

POR EL DOCTOR
DON EDUARDO ACEVEDO
Y

Coleccion Legislativa de la República

POR EL DOCTOR
DON MATIAS ALONSO CRIADO

Libro de consulta útil para los funcionarios públicos, magistrados, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.

Se vende á dos pesos ejemplar, en la Administracion de EL SIGLO y principales librerías.
perm.

PRINCE E. HILL
DENTISTAS NORTE-AMERICANOS

Dentaduras con y sin chapas y de puente, coronas dentales, emplomaduras y todo lo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163—CALLE CAMARAS—163
(ESQUINA BUENOS AIRES) 30 p.

LA YERBA-MATE
PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por a riqueza en

PRINCIPIOS NOTRITIVOS

Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables.

DEPOSITO PERMANENTE

En casa de J. y A. Talice Herman
p61-

Empresa Virginio Perez

Itinerario de la diligencia de Virginio Perez, que hace la carrera de Achar á Bagé, parando en Guaviyú, casa de Nicolas Talento:

Arroyo Malo, Francisco Diez y Antonio Viñas Zamora, Formoso y Lindo.
Paso de la Laguna, Ortigeras hnos.
Caraguatá, José Formoso y C.ª
Turupí, Agustin Llerena y Pablo Lotito.
Cinco Sauces, José Castro.
Puntas de Cinco Sauces, Rosendo Barreiro.
Yaguarí, Brizolares hnos.
Cuchilla de Yaguarí, Amatraine hnos.
Bañado de los Mochados y Cerro Chato, Diaz Eneas Braga.
Cerros Blancos, Llanes y Gonzalez.
Arroyo Blanco, Basilio Gonzales.
Hospital, José María Rodrigues.
San Luis, baron de San Luis.
Pirahí, Ricardo Nobrega.
Fariñas y Bagé, Tunete.
Agente en Achar, Salvador Celiberte

Salidas

De Achar los dias 1, 11 y 21.
De Bagé los dias 5, 15 y 25.

Compañía Pierce
DE
POZOS ARTESIANOS

Gran rebaja de precios

El que tiene un pozo artesiano puede desafiar la seca, pues siempre tendrá agua abundante para ganado y para riego.

Perforaciones ejecutadas con una rapidez sin competencia.

Se contrata para pozos desde 25 hasta 1000 metros de profundidad.

Charles A. Catlin,
Administrador general.
CALLE MERCEDES NÚMERO 209—MONTEVIDEO
9 prm.

Banco de España
Y
RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUMERO 50

Capital integrado: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista. . . 1 % anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 » »
Idem idem idem idem de 6 meses. . » »
Otras plazas, convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual
Descuentos: convencional.

GIROS

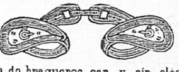
Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios
Montevideo, 1.º de Octubre de 1893. perm.

Obras históricas y didácticas Por De-María—Premiadas en la Exposicion de Chicago—En venta en las principales librerías de esta capital.—Compendio de historia de la República, 3 tomos; Rasgos biográficos de hombres notables de la misma, 4 tomos, agotado el 2.º; Anales de la defensa de Montevideo, 4 tomos; Montevideo Antiguo, tradiciones, 3 tomos; Páginas Históricas, 1 tomo; Elementos de Historia Patria hasta 1851, un libro; Geografía Elemental de la República, texto de estudio y de lectura, 1 libro; El libro de las niñas orientales, con nociones de higiene y economía doméstica, un tomito; Cantos escolares y recitaciones nacionales.
1333-my.12

Profesor de masage Mauricio Stenback—Autorizado por el Departamento de Higiene en Buenos Aires.—Horas de consulta: de 2 á 3 p. m. Calle Piedras 171 (Hotel de la Paix)—Abono por mes 40 pesos. En mi consultorio 25 pesos. 1103-my.16-ed m

Nueva invencion



Fábrica de bragueros con y sin elástico
DE CARLOS SERAFINO
MIEMBRO FUNDADOR DE LA ACADEMIA UNIVERSAL DE BRUSELAS

Premiado con la gran medalla de oro por la misma Academia.

Con privilegio del S. G. de la R. O. del Uruguay
CALLE RIO NEGRO NUMERO 74

Premiado en la Exposicion Continental de Buenos Aires, Liga Industria y Circolo Napolitano de Montevideo. Todos con su máquina y cilindro de bronce, girando á la derecha se aprieta y á la izquierda se afloja.

Precios módicos 65-perm.dpm

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

CIRCULAR

Montevideo, Abril de 1894.

Señor don..

Presente.

Muy señor nuestro:

Habiendo llegado á conocimiento de esta Gerencia que algunos mal intencionados con el pretexto de comunicar por nuestro aparato, se presentan en casa de los señores suscritores solicitando usar el teléfono, y cambian tubos y algunas piezas buenas colocando otras inservibles, quedando por consiguiente mal el aparato ó los tubos.

En vista de haber sucedido lo que se indica en varias casas, rogamos al señor suscritor se sirva observar la conducta de esas personas y comunicar á la Gerencia lo que sucediera á fin de tomar las medidas para cortar eficazmente esos abusos.

Saluda al señor suscritor

perm. *La Gerencia.*

CASA INTRODUCTORA
DE
ALHAJAS
Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
Artículos para la Campaña
A. CARASSALE
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 293
RELOJES DE
Patek, Philippe y Ca.
GRAN PREMIO DE HONOR
UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA
EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble**. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante.

HIERRO QUEVENNE | Unico aprobado por la Academia de Medicina de Paris contra ANEMIA, DEBILIDAD, POBREZA de la SANGRE.—Exigir el verdadero Quevenne.—14, rue Beaux-Arts, PARIS. | HIERRO QUEVENNE

HORMIGUICIDA ARGENTINO

Destructor infalible de las hormigas é indispensable para todo establecimiento de campo, quintas y jardines

El ingrediente que se se emplea en este aparato para destruir las hormigas y hormigueros NO DAÑA NI PERJUDICA á las plantas por mas delicadas que ellas sean.
Es el único en su clase, que reune esta inapreciable condiciona el único tambien que ha dado hasta la fecha resultados completamente satisfen. demuestran los considerables certificados que sus inventores posectorios, como lo

Unico Agente en el Uruguay
ERNESTO QUINCKE
MONTEVIDEO—CERRO-LARGO NUM. 92



PRECIO de cada aparato con un tarro de ingrediente 12 pesos

ÉGROT
Ingeniero-Constructor
19, 21, 23, RUE MATHIS — PARIS
Aparatos perfeccionados de
DESTILACIÓN CONTINUA
Produciendo de primer chorro 50 a 95°, á voluntad
NUEVOS APARATOS
ALAMBIQUES PARA RON
Instalación completa de Destilatorios

L. T. PIVER EN PARIS
Nuevo **ACEITE** Extra-Fino
AL
CORYLOPSIS DEL JAPON



Agencia inglesa de Seguro
De N. Goddard
Compañías North British & Mercantile British & Foreign
Agentes: N. Goddard y C.ª
53—SOLIS—53 (ALTOS) 3m



GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS de DETHAN
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sres PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.
Exigir en el rotulo a firma
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED
BANCO
DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito. . . £ 1:500.000
« integrado. . . « 750.000
Fondo de reserva. . . « 500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

LÓNDRES . . .	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & Cª
PARIS . . .	Los señores Maltet Fréres y Cª
HAMBURGO . .	Los señores J. B. Gossler y Cª
AMBERES . .	La Banque d'Anvers.
GÉNOVA . .	Los señores Granet Brown y Cª
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA . .	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHÍA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited
DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL	Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.
Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.
Recibe dinero en *cuentas corrientes*.
Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual
Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.
10-perm dpm

Taller de cliches

En esta imprenta se reproducen cliches á precio módicos.

COCHERIA
De Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas. Precios módicos.—Misiones núm. 153. 28-pm.

Direccion G. de Impuestos Directos

Contribucion Inmobiliaria de la Capital

Esta Direccion hace saber á los señores contribuyentes que no hayan satisfecho aún el Impuesto de Contribucion Inmobiliaria del departamento de la capital por el corriente año económico, que el dia 10 de Mayo próximo empezará la revisacion de dicho impuesto, incurriendo en las penas prescriptas por el artículo 10 de la ley respectiva, los que así no lo hayan verificado hasta esa fecha.

Montevideo, Abril 28 de 1894.
B. de la Torre

V.º B.º—*Felippone*

PATENTES DE GIRO

Esta Direccion hace saber á los señores contribuyentes que no hayan satisfecho aun el impuesto de Patentes de Giro por el corriente año, que el dia 10 de Mayo próximo empezará la revisacion de dicho impuesto, incurriendo en las penas prescriptas por el artículo 17 de la ley respectiva, los que así no lo hayan verificado hasta esa fecha.

Montevideo, Abril 28 de 1894.
José C de Nava.

V.º B.º—*Felippone.*

ASOCIACION ESPANOLA
1.ª de Socorros Mutuos

LLAMADO A PROPUESTAS

La Comision Administrativa de la Asociacion Española 1.ª de Socorros Mutuos, debidamente autorizada por la Junta Directiva de la misma, llama á propuestas por diez dias, á contar desde la fecha de esta publicacion, para la construccion del sepulcro marcado con la letra M en el terreno que posee en el Cementerio del Buceo y cuyo plano y pliego de condiciones se pondrán de manifiesto á los interesados en la calle Queguay núm. 263

Las propuestas será indispensable que se presenten en pliego cerrado, las que serán abiertas á las 8 1/2 de la noche y á vista de los interesados el dia que corresponda al plazo indicado.

La junta directiva se reserva el derecho de aceptar la propuesta que mas le convenga, sin perjuicio de rechazarlas todas si así lo creyese conveniente.

Montevideo, Mayo 7 de 1894.

1361-my.17 *La Comision Administrativa.*

CENTRO GALLEGO

Elecciones generales

Se avisa á los señores sócios que el domingo 13 del corriente, de una á cuatro de la tarde, tendrán lugar en este Centro las elecciones de Junta Directiva y Comision Fiscal.

Mayo 7 de 1894.

1371-my.13 *La Junta Directiva.*

ESPECÍFICO DE GLICERINA
EL UNICO REMEDIO EFICAZ
PARA CURAR LA SARNA

TRADE MARK — MARCA DE FABRICA

ACEITE DE HAYWARD

PARA COLICO, DOLOR DE VIENTRE, MAL DE PIEDRA, TRISTEZA Y DIARREA EN CABALLOS, VACAS Y OVEJAS

REMEDIO DE HAYWARD
PARA CURAR LOMBRICES
EN LOS PULMONES Y GARGANTA DE LAS OVEJAS
UNICOS FABRICANTES
TOMLINSON y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA
CASA ESTABLECIDA HACE MAS DE 45 AÑOS
BELL, TOWERS y Ca., 101 Calle 25 de Agosto 109

CARNE, HIERRO y QUINA
El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.
VINO FERRUGINOSO AROUD
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la *Clorósis*, la *Anemia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas y escorbuticas*, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energia vital*.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.
EXIJASE el nombre y la firma AROUD

Extracto de Tabaco de Virginia

EXTRACTO DE TABACO — SOUTH DOWN SHEEPWASH — UNICOS AGENTES — PARA CURAR LA SARNA DE LAS OVEJAS — AUG. C. LINCK & Cª

South Down Sheepwash
PARA CURAR
LA SARNA DE LAS OVEJAS
LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.
Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos. barriles de más ó menos 100 kilos cada uno.

Augusto C. Linck y Ca.
BUENOS AIRES, San Martin 239 — MONTEVIDEO, Piedras 201 esquina Misiones — 6-para.

VINO DEFRESNE
TONI-NUTRITIVO
CON
PEPTONA

El *Vino de Peptona Defresne* es el mas precioso de los tónicos; contiene la fibra muscular, el hierro hemático y el fosfato de cal de la carne de vaca, es el único reconstituyente natural y completo.

Este *delicioso Vino*, despierta el apetito, reanima las fuerzas del estómago y mejora la digestion; es un reconstituyente sin igual porque contiene el *ALIMENTO* de los musculos y de los nervios, detiene la consuncion, colorea la sangre agotada por la anemia y precave la desviacion de la columna vertebral.

El *Vino de Peptona Defresne* asegura la nutricion de las personas á quienes la fatiga y las inquietudes minan lentamente, nutre a los ancianos, suprime los peligros del crecimiento en los jóvenes; sostiene las fuerzas de la madre durante la lactancia.

La *Peptona Defresne* es adoptada oficialmente por la Armada y los Hospitales de Paris.

DEFRESNE es el primer preparador del *Vino de Peptona*. Desconfiar de las imitaciones.
POR MENOR: En todas las buenas Farmacias de Francia y del Extranjero.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA F RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado.	£ 2:000.000	ó sean	$ 9:000.000
Idem suscrito	» 1:500.000	ó sean	» 7:050.000
Fondo de Reserva.	» 850.000	ó sean	» 3:995.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y tome giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso 3 por ciento anual
Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 4 por ciento anual / 6 meses, 5 por ciento anual
Descuentos, convencional.
Montevideo, Junio de 1893.

S. J. Wrighte

INJECTION BROU
Higiénica, Infalible y Préservativa

La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*).. 30 años de exito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

Se previene á los expositores que han remitido objetos á Chicago, con carácter de devolucion, que desde el lúnes 7 del actual pueden pasar á recogerlos, presentándose al efecto en los bajos de la casa de don Félix Buxareo, Uruguay esquina Andes, donde les serán entregados, prévia exhibicion del correspondiente recibo.

Montevideo, Mayo 5 de 1894.

1356-my.14 *El secretario-Gerente.*

Una instalaion de luz eléctrica

Se vende un dinamo en perfecto estado, garantido por el tiempo que se determine, con 2 colectores nuevos.

Se venden tambien los volantes y los demás materiales para una instalacion completa de 50 luces.

Hay en venta tambien unas 100 ó 150 bombas de 8 bujías.

En esta imprenta darán razon.

BANCO COMERCIAL
(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)
Capital realizado $ 1:594.0…

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se… como de costumbre en el despacho del Banco… siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo
Por tres meses } Convencional.
Por seis meses }

Por descuentos—CONVENCIONAL
Por cuentas corrientes
Sobre los saldos á favor del Banco … doce por ciento anual.
Sobre los saldos en contra del Banco no … interés.
Montevideo, 30 de Junio

AVISOS MARITIMOS

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo
Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

CIUDAD DE CADIZ

Saldrá de este puerto el 4 de Junio 1894, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª… clase para Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo… ruña.

Se hacen rebajas á familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por más informes, dirigirse á los agentes TARANCO Y…
117—ZABALA—117 35…

Francisco Vidiella
VAPOR ORIENTAL
Capitan—V. MARTINEZ

Para Rosario de Santa Fé, Paraná, La Paz, … quina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Villa Co… cion, Villa del Pilar, Humaytá, Formosa, Asun… Corumbá saldrá de este puerto el 6 del corriente…

Para fletes y demás informes, á sus agentes
1323-my.6 Williams y C.ª Cerrito 122.

Navigazione Generale Italiana
(SOCIETE RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor… quete italiano

PERSEO
COMANDANTE PICCONE
Saldrá el 16 de Junio de 1894.
Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor… quete italiano

SIRIO
COMANDANTE ROSASCO
Saldrá el 16 de Mayo de 1894.
Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor… quete italiano

REGINA MARGHERITA
COMANDANTE CHIODO
Saldrá el 2 de Junio de 1894.
Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones…
La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 2… sos ada uno.

LA VELOCE

Compañía italiana de navegacion á vapor. Servicio rápido y regular entre Génova, Barcelona, Montevideo y Buenos Aires con cinco salidas mensuales efectuadas por los siguientes espléndidos vapores iluminados á luz eléctrica: *Nord América, Duchessa di Génova, Vittoria, Ducca di Galliera, Matteo Bruzzo, Sud América, Montevideo, Rosario, Cittá di Génova, Rio Janeiro, Las Palmas, Europa y Napoli.*

El vapor italiano

VITTORIA
Capitan T. MASCAZZINI
Saldrá el 19 de Mayo de 1894, para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

El espléndido vapor correo

MONTEVIDEO
Capitan—G. BURLANDO
Saldrá el 25 de Mayo de 1894, para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles.
Agente general *P. Christophersen*, calle Piedras núm 152. 48-pem.

MESSAGERIES MARITIMES
Paquetes Correos Franceses

EL PAQUETE FRANCES

BRESIL
Saldrá el 8 de Mayo á las 4 p. m., para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS

MÉDOC
Saldrá el dia 11 de Mayo, á las 4 p. m., para Dunkerque y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos
1.ª clase. . . . . . $ …
2.ª id . . . . . . …
3.ª id . . . . . . …

Para mas informes y para tratar del flete de mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE ZABALA 78 (altos).
El Agente de la Compañía,
3-perm *A. de Saavedra.*

SOCIETE GENERALE
DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR
SERVICE REGULAR
DE NAPOLES A BUENOS AIRES
El vapor francés

AQUITAINE
COMANDANTE MOULINIER
Saldrá el 24 de Abril para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.
Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Flota de la Compañía
(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)
… *earn* de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France*, de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, … toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y … caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra … carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, … devolverá íntegramente el importe.

Agente Félix Benausse, calle Misiones número 115. 9-perm.

Lloyd Brazileiro
COMPAÑIA DE VAPORES

Linea del Sud
El espléndido paquete brasilero

DESTERRO
Saldrá el 12 de Mayo á las 5 p. m. con destino á Rio Grande y Rio de Janeiro.

Linea de Matto Grosso
Salidas, el dia 15 de cada mes.
Servicio con los vapores *Rápido, Diamantino* y *Ladario.*

EL PAQUETE BRASILERO

DIAMANTINO
Saldrá el … de Mayo á las 5 p. m. con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá…
Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete
Por informes, dirigirse á la agencia
129—CALLE PIEDRAS—129
122-perm. *Henrique Sá*, gerente.